



Cuenta Pública **2026**

— Chile cuenta con todos —

INFORME FINAL



AGOSTO 2026

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Contenido

ANTECEDENTES GENERALES.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
DESARROLLO DE LA CUENTA PARTICIPATIVA.....	4
CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA CUENTA PARTICIPATIVA.....	8
ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	11
REALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2026	15
ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN	23
RESPUESTAS A CONSULTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL COSOC.....	31
ANÁLISIS GLOBAL DE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA.....	43

ANTECEDENTES GENERALES

Institución convocante	Gendarmería de Chile
Temática	Cuenta Pública Participativa 2026
Comuna / Región	Santiago / Región Metropolitana
Fecha	26 de junio de 2026
Hora	10:00 horas
Lugar	Escuela de Formación Penitenciaria (ESFORPEN)
Modalidad	Presencial, con transmisión vía streaming
Responsable del informe	Unidad de Participación y Atención Ciudadana

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública Participativa constituye un mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana regulado en el artículo 72 de la Ley N.º 18.575, incorporado por la Ley N.º 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. A través de este procedimiento, los órganos de la Administración del Estado informan anualmente a la ciudadanía sobre los principales resultados de su gestión, la ejecución de sus políticas, planes, programas y acciones, así como respecto del uso de los recursos públicos. Asimismo, deben recibir, sistematizar y responder las consultas, observaciones y propuestas formuladas durante el proceso.

En concordancia con las orientaciones contenidas en el Oficio Ministerial N.º 13/2026 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que establece los lineamientos para el desarrollo de las Cuentas Públicas Participativas 2026, Gendarmería de Chile llevó adelante este proceso mediante distintas etapas sucesivas y complementarias. Estas comprendieron la presentación del informe preliminar ante el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), la realización de la actividad pública institucional, la habilitación de mecanismos de participación ciudadana y la preparación de las respuestas correspondientes a los planteamientos recibidos.

El presente Informe Final reúne y sistematiza los antecedentes generados durante dicho proceso. Para estos efectos, su contenido se organiza en siete apartados: **1)** Desarrollo de la Cuenta Pública **2)** Convocatoria y difusión **3)** Acta de la sesión de Gendarmería y COSOC **4)** Realización de la Cuenta Participativa **5)** Análisis global de las consultas y observaciones de la ciudadanía. **6)** Análisis de resultados de la participación. **7)** Respuestas a consultas, observaciones y sugerencias del COSOC. **8)** Análisis global de las consultas y observaciones de la ciudadanía.

DESARROLLO DE LA CUENTA PARTICIPATIVA

La División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno es la instancia encargada de impartir los lineamientos y orientaciones generales para el desarrollo de las Cuentas Públicas Participativas de los órganos de la Administración del Estado. En este marco, la consulta ciudadana constituye un mecanismo complementario a la participación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), destinado a recoger información sobre las opiniones, intereses y preocupaciones de la ciudadanía respecto de la gestión institucional.

En concordancia con estas orientaciones, Gendarmería de Chile diseñó e implementó una consulta ciudadana sobre las materias que debían ser consideradas en su Cuenta Pública Participativa 2026. El proceso tuvo como propósito identificar los asuntos que las personas consideran prioritarios en el ámbito penitenciario y disponer de antecedentes que contribuyan tanto a la elaboración de la Cuenta Pública como a la definición de prioridades para la gestión institucional durante el año 2026.

La consulta se desarrolló mediante dos modalidades. La aplicación presencial se inició el 12 de mayo de 2026, mientras que el formulario virtual estuvo disponible desde el 15 del mismo mes. Ambas modalidades permanecieron habilitadas hasta el 29 de mayo de 2026. La participación en línea se efectuó principalmente a través del sitio web institucional de Gendarmería de Chile, mediante una encuesta elaborada en la plataforma Microsoft Forms.

Con el propósito de ampliar la cobertura del proceso y evitar que la falta de acceso a medios tecnológicos constituyera una barrera para la participación, también se dispusieron formularios impresos en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del país. Para ello, se contó con la colaboración de las personas encargadas de estas oficinas en las 16 regiones, considerando una red aproximada de 174 puntos de atención.

El instrumento contempló preguntas destinadas a caracterizar a las personas participantes y a conocer los ámbitos en los cuales, a juicio de la ciudadanía, Gendarmería de Chile debía fortalecer la información entregada, la rendición de cuentas y su gestión institucional. De este modo, la consulta permitió recoger antecedentes cuantitativos sobre las prioridades expresadas y, al mismo tiempo, identificar preocupaciones relacionadas con el funcionamiento del sistema penitenciario.

La difusión combinó distintos canales institucionales y mecanismos de colaboración. Se publicó un banner de acceso directo al formulario en el sitio web de Gendarmería de Chile y se enviaron correos electrónicos masivos a nivel nacional, dirigidos tanto a la ciudadanía como a funcionarias y funcionarios de la

institución. La incorporación del personal institucional buscó reconocer el valor de su experiencia y conocimiento directo del sistema penitenciario. Asimismo, se solicitó la colaboración de actores relevantes para ampliar la convocatoria, entre ellos las y los integrantes del COSOC.

En relación con el canal utilizado para participar, el 56 % de las respuestas se recibió a través de la modalidad virtual, equivalente a 896 personas. Por su parte, el 44 % restante, correspondiente a 697 participantes, respondió presencialmente mediante formularios impresos. En total, la consulta reunió **1.593 respuestas**, lo que da cuenta de una participación significativa y de la importancia de combinar herramientas digitales y presenciales para favorecer un acceso más amplio e inclusivo.

Los antecedentes obtenidos constituyen un insumo relevante para identificar las materias que concentran mayor interés ciudadano y orientar la planificación institucional. En términos generales, las respuestas permiten reconocer preocupaciones vinculadas con las condiciones y el funcionamiento del sistema penitenciario, la seguridad, la reinserción social, la situación de las personas privadas de libertad y las condiciones laborales y de desarrollo del personal. Su análisis contribuye a fortalecer la rendición de cuentas y a incorporar la perspectiva de la ciudadanía en la definición de los desafíos y prioridades de Gendarmería de Chile.

TRABAJANDO PARA USTED

Participa en nuestra
CONSULTA CIUDADANA 2026 DE GENDARMERÍA

DISPONIBLE HASTA EL
29 DE MAYO

Una instancia que busca conocer los temas más relevantes para la comunidad y fortalecer nuestros espacios de participación.

Responder Consulta aquí

GOBIERNO DE CHILE TRABAJANDO PARA USTED



Este documento sistematiza los antecedentes recogidos mediante las modalidades presencial y virtual, permitiendo identificar las principales materias de interés y preocupación expresadas por las organizaciones del COSOC.

Los resultados obtenidos constituyeron un insumo para la preparación de la Cuenta Pública, la definición de sus contenidos y la identificación de ámbitos relevantes para la gestión institucional. A continuación, se presentan las acciones de convocatoria y difusión desarrolladas para promover una participación amplia y facilitar el acceso de la ciudadanía al proceso.

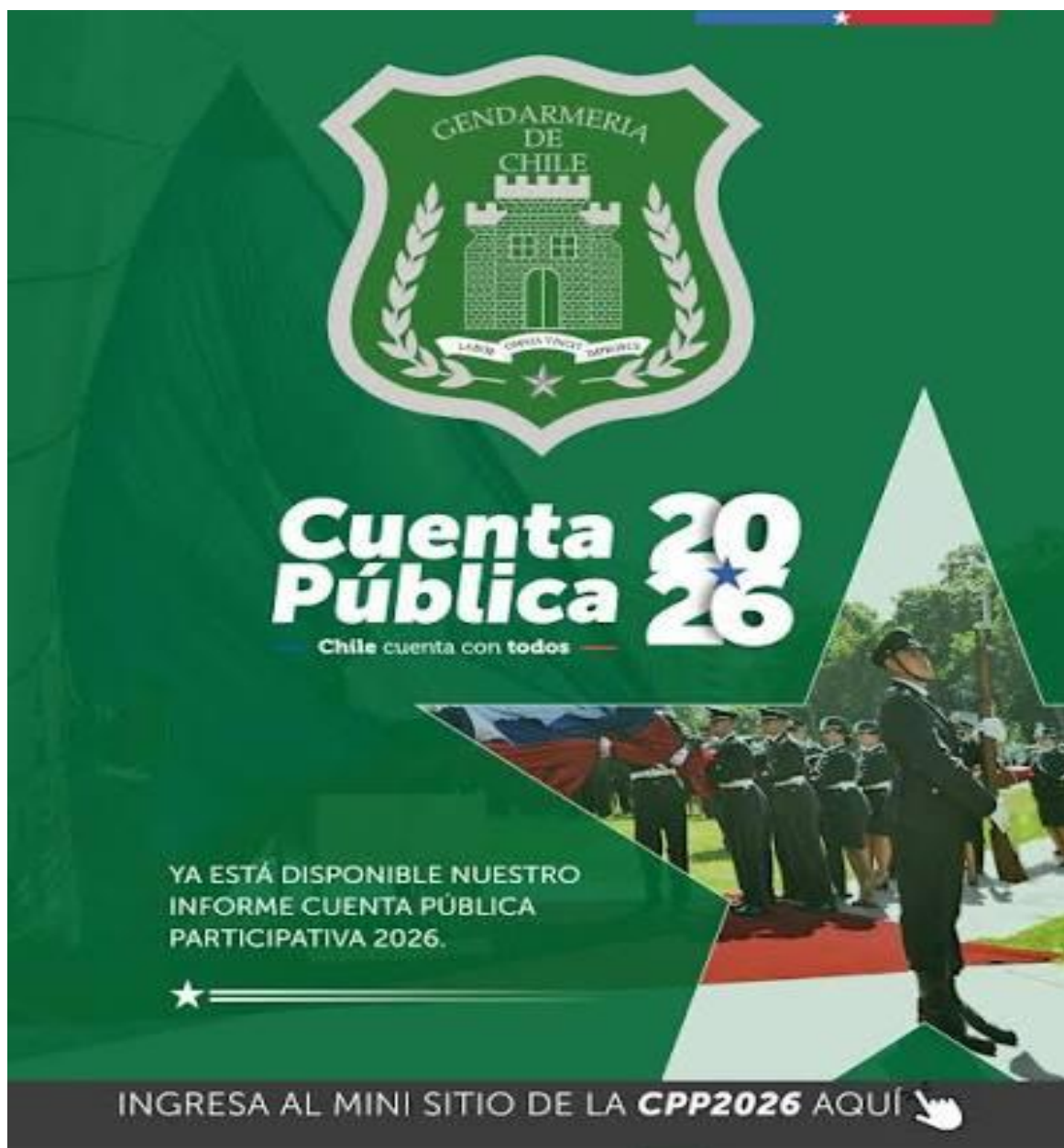
CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA CUENTA PARTICIPATIVA

Con el propósito de informar oportunamente a la ciudadanía y facilitar su participación en las distintas etapas del proceso, Gendarmería de Chile habilitó un espacio especial en su sitio web institucional. Este minisitoio concentró la calendarización de la Cuenta Pública Participativa 2026, los documentos elaborados durante el proceso, los mecanismos para formular consultas y observaciones, y el acceso a la transmisión de la actividad institucional.

De acuerdo con la programación definida por Gendarmería de Chile, los principales hitos fueron los siguientes:

- **Consulta Ciudadana 2026:** la modalidad presencial se desarrolló entre el **12 y el 29 de mayo de 2026**, mientras que la consulta virtual permaneció disponible desde el **15 hasta el 29 de mayo de 2026**.
- **Informe de resultados de la Consulta Ciudadana:** durante **junio de 2026** se difundieron los resultados relativos a los ámbitos que las personas participantes consideraron prioritarios para ser abordados en la Cuenta Pública y en la gestión institucional.
- **Presentación del Informe Preliminar al COSOC:** el **10 de junio de 2026** se presentó el documento preliminar ante el Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería de Chile, instancia en la que se recibieron observaciones, comentarios y propuestas de sus integrantes.
- **Cuenta Pública Participativa 2026:** la actividad institucional se realizó el **26 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, en la Escuela de Formación Penitenciaria, en modalidad presencial y con transmisión simultánea vía *streaming*.
- **Participación ciudadana posterior:** se habilitó un formulario electrónico para que las personas asistentes y quienes siguieron la transmisión pudieran presentar preguntas, observaciones y sugerencias respecto de los contenidos expuestos.
- **Informe Final de la Cuenta Pública Participativa:** durante **julio de 2026** se elaboró el documento final, incorporando los antecedentes del proceso, los resultados de la participación y las respuestas institucionales a las consultas y observaciones recibidas.

La difusión de estos hitos permitió que la ciudadanía contara con información sobre las fechas, documentos y canales de participación disponibles, favoreciendo la transparencia, el acceso a la información institucional y el seguimiento de las distintas fases de la Cuenta Pública Participativa.



La habilitación de este espacio digital permitió poner a disposición de la ciudadanía antecedentes relevantes sobre la gestión de Gendarmería de Chile y, al mismo tiempo, ofrecer un canal para la presentación de consultas, observaciones y propuestas. Esta iniciativa se enmarca en los principios establecidos por la Ley N.º 20.500, que reconoce el derecho de las personas y organizaciones a intervenir en las políticas, planes, programas y acciones públicas, y establece el deber de cada órgano de la Administración del Estado de definir mecanismos de participación dentro de su respectivo ámbito de competencia.

Como parte de la estrategia de convocatoria, se elaboraron nóminas de actores vinculados al quehacer institucional, considerando representantes de organismos públicos, entidades privadas y organizaciones relacionadas con el sistema penitenciario. Posteriormente, se les remitió una invitación formal por correo electrónico, incluyendo el enlace de acceso para quienes participarían de manera telemática.

La convocatoria también fue dirigida especialmente a las organizaciones integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, con el propósito de favorecer su participación en el proceso y recoger sus observaciones sobre la gestión institucional.

De igual manera, se efectuó una difusión interna mediante el envío masivo de la invitación a las funcionarias y funcionarios de Gendarmería de Chile, ampliando así el alcance de la actividad y promoviendo la participación de quienes forman parte de la Institución.



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Acta N° 3 de sesión ordinaria COSOC Gendarmería 2026

Fecha	10 de junio de 2026
Hora de inicio	15:30 horas
Hora de término	16:30 horas
Lugar	Sala de reuniones del Director Nacional, Littré Quiroga N° 1274, Santiago
Modalidad	Híbrida

Participantes

Nombre	Organización	Área de trabajo	Modalidad
Rubén Pérez Riquelme	Director Nacional	Gendarmería de Chile	Presencial
Atenea i. Crisosto Canales	Jefa Gabinete Director Nacional	Gendarmería de Chile	Presencial
Javier Eduardo A. Sauterel Martínez	Oficial Ayudante Director Nacional	Gendarmería de Chile	Presencial
Alejandro Arévalo	Encargado Unidad de Participación y Atención Ciudadana, Gendarmería de Chile	Secretario Ejecutivo del COSOC	Presencial
Viviana Chaura	Profesional de Apoyo UPAC	Gendarmería de Chile	Presencial
Isabella Castillo	Fundación Proyecto Reinserción	Reinserción social de personas que se encuentran privadas de libertad y que cumplieron condena	Presencial
Luis Sepúlveda	ONG En Marcha	Promoción y protección de derechos de niñas y niños con familiares privados de libertad	Presencial
Javier Martínez	Fundación Proyecto Reinserción	Reinserción social de personas que se encuentran privadas de libertad y que cumplieron condena	Online
Luisa Carrasco	Fundación ISHA	Educación para la paz	Online
Ethel Trengove	Universidad Católica Silva Henríquez	Universidad	Online
Camila Gajardo	Fundación Kalén	Reinserción Social	Online
Matías Poblete	Fundación Chilena de la Discapacidad	Discapacidad	Online

Objetivo

La reunión tuvo por objeto presentar al Director Nacional a los representantes de fundaciones y organizaciones de la sociedad civil que forman parte del COSOC de Gendarmería de Chile, así como dar a conocer a los consejeros el Informe Preliminar de la Cuenta Pública Participativa correspondiente al año 2026, a fin de recabar sus observaciones, comentarios y sugerencias.

Desarrollo

1. Presentación del Informe Preliminar de la Cuenta Pública Participativa 2026.

Don Alejandro Arévalo expuso la estructura normativa de la Cuenta Pública Participativa y el alcance del informe, señalando que este debe incorporar antecedentes sobre población penal atendida, dotación institucional, ejecución presupuestaria, la nueva dependencia de Gendarmería del Ministerio de Seguridad Pública y el contexto asociado a la futura creación del Servicio Nacional de Reinserción Social, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En materia de seguridad penitenciaria, se informó que el borrador contempla un capítulo específico referido al Plan Nacional contra el Crimen Organizado, control de celulares y radiocomunicaciones, allanamientos, inteligencia penitenciaria y medidas para enfrentar la violencia carcelaria. Asimismo, se indicó la incorporación de antecedentes sobre recursos presupuestarios asociados y el fortalecimiento de infraestructura de alta seguridad.

Respecto de reinserción social y derechos humanos, se señaló que este capítulo reviste especial interés para las organizaciones participantes, por cuanto aborda trabajo penitenciario, capacitación laboral, educación, enfoque de género y monitoreo telemático vinculado a penas sustitutivas y al control de violencia intrafamiliar.

En relación con la formación institucional, se informó la incorporación formal de la Escuela de Gendarmería al sistema de educación superior, mediante el acto administrativo correspondiente, lo que permitirá fortalecer la formación de oficiales en programas de distinta duración. Del mismo modo, se incorporaron contenidos vinculados a condiciones de vida, alimentación, habitabilidad y salud penitenciaria.

En materia de infraestructura, se informó la proyección de aumento de más de 20.000 plazas penitenciarias, junto con el avance de proyectos concesionados y obras complementarias, tales como redes contra incendios. Se mencionó especialmente el proyecto La Laguna, con poblamiento contractual progresivo, y la

proyección de inicio de obras de la cárcel de Copiapó durante el primer trimestre de 2027.

Finalmente, se abordó el escenario de reforma institucional derivado del cambio de dependencia de Gendarmería al Ministerio de Seguridad Pública, así como la necesidad de dictar una nueva ley orgánica institucional y avanzar paralelamente en la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2. Intervención del Director Nacional de Gendarmería de Chile.

El Director Nacional, Rubén Pérez Riquelme, contextualizó su gestión desde su asunción en el cargo durante 2025, refiriéndose a las principales contingencias operativas enfrentadas por la Institución y reiterando una política de cero tolerancia frente a hechos de corrupción. En este marco, destacó la relevancia de mantener y profundizar los procesos investigativos y sancionatorios tanto en el nivel central como en las regiones.

Asimismo, se refirió al momento histórico que atraviesa Gendarmería con su incorporación al sistema de seguridad pública, en conjunto con otras instituciones del Estado, contribuyendo a resguardar la seguridad de la ciudadanía y del país. Del mismo modo, expuso los principales desafíos del sistema penitenciario nacional, entre ellos la sobrepoblación, el hacinamiento, el deterioro de la infraestructura y la necesidad de contar con instalaciones modernas que permitan una adecuada segregación de internos y un mejor control de organizaciones criminales.

Por otra parte, relevó el aporte que pueden efectuar las organizaciones de la sociedad civil en materias de reinserción social, destacando que dichas contribuciones también inciden positivamente en la seguridad penitenciaria. Junto con ello, reafirmó el compromiso institucional con los derechos humanos y con el otorgamiento de un trato digno a las personas privadas de libertad.

Del mismo modo, manifestó la disposición institucional para facilitar espacios de diálogo y coordinación con actores sociales, incluyendo la posibilidad de articular reuniones a través de la Subdirección de Reinserción Social. Además, se ofreció coordinar una visita al establecimiento penitenciario La Laguna, incluyendo el apoyo logístico para su realización.

3. Intervención de los consejeros del COSOC y organizaciones participantes.

Las organizaciones participantes manifestaron su interés en colaborar activamente en el proceso de reforma institucional y en la discusión del futuro Servicio Nacional de Reinserción Social, solicitando ser consideradas en instancias vinculadas a esta materia.

En sus intervenciones, también expresaron preocupación por el agravamiento del hacinamiento y por las condiciones de alimentación, habitabilidad y salud en los establecimientos penitenciarios. Junto con ello, relevaron la necesidad de fortalecer acciones dirigidas a grupos específicos, tales como mujeres, personas mayores y pueblos indígenas, promoviendo enfoques diferenciados y pertinencia cultural.

De igual forma, se planteó la necesidad de mejorar las condiciones de las secciones materno-infantiles, especialmente en lo relativo al egreso de niños y niñas y a la habilitación de espacios adecuados en el CPF San Joaquín. En ese contexto, se propuso avanzar en la implementación de una sala de despedida que pueda utilizarse también como sala de lactancia, así como en un mecanismo que permita el enrolamiento oportuno de niños, niñas y adultos responsables antes del egreso.

Por otra parte, los consejeros del COSOC solicitaron fortalecer la gestión de participación mediante la designación de un encargado permanente que permita dar continuidad a las reuniones, comunicaciones y coordinaciones del Consejo.

Acuerdos

- Los integrantes del COSOC remitirán sus observaciones al Informe Preliminar de la Cuenta Pública Participativa hasta el miércoles 17 de junio de 2026.
- Se avanzará en la implementación de una sala de despedida en el CPF San Joaquín, con uso complementario como sala de lactancia, mediante la articulación de recursos institucionales y de otros organismos competentes.
- Se impulsará la elaboración de un protocolo que permita concretar el enrolamiento de niños y niñas de las secciones materno-infantiles antes de su egreso, así como de los adultos responsables de su cuidado en el exterior.
- Se designará y comunicará a la brevedad un encargado permanente de participación para apoyar la gestión y las reuniones del COSOC.
- Se coordinará la fecha de visita al establecimiento penitenciario La Laguna y se dispondrá del transporte correspondiente.

REALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2026

La actividad de Cuenta Pública Participativa de Gendarmería de Chile se realizó el 26 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la Escuela de Formación Penitenciaria (ESFORPEN), en Santiago.

La actividad se desarrolló en modalidad presencial y fue transmitida simultáneamente vía streaming, con el objeto de ampliar el acceso a la información institucional y facilitar la participación de personas ubicadas fuera del recinto.

El registro de asistentes forma parte integrante del presente informe y se incorpora como Anexo N° 1. En esta versión se deja el espacio identificado para agregar la nómina o registro definitivo.

Fecha	26 de junio de 2026
Hora de inicio	10:00 horas
Lugar	Escuela de Formación Penitenciaria (ESFORPEN)
Modalidad	Presencial y transmisión vía streaming
Registro de asistentes	Anexo N° 1 del presente informe

Resumen del Informe de Cuenta Pública Participativa 2026 de Gendarmería de Chile

El Informe de Cuenta Pública Participativa 2026 presenta la gestión desarrollada por Gendarmería de Chile durante 2025 y los primeros meses de 2026. El documento describe a una Institución sometida a una presión creciente, producto del aumento de la población penal, la sobreocupación de los establecimientos, la expansión del crimen organizado y las mayores exigencias en materia de seguridad, reinserción social, infraestructura y condiciones laborales de sus funcionarios.

Al 31 de mayo de 2026, Gendarmería atendía a 161.063 personas en los distintos subsistemas penitenciarios. De ellas, 67.237 se encontraban en el sistema cerrado, 72.414 cumplían condenas o medidas en el sistema abierto y 21.412 eran atendidas en el ámbito postpenitenciario. Del total, 18.942 correspondían a mujeres. Estas cifras reflejan un aumento general de la población atendida de un 3,58 %, aunque el crecimiento fue mayor en el sistema cerrado, donde alcanzó un 5,29 %. Esto significa que la principal presión se concentra en las cárceles, precisamente donde existen mayores dificultades de infraestructura, seguridad, segmentación y convivencia.

Para responder a estas funciones, la Institución contaba con 19.983 funcionarios, de los cuales el 86,7 % se desempeñaba en regiones. Durante 2025, Gendarmería alcanzó una ejecución presupuestaria del 99,88 %, equivalente a aproximadamente 734.658 millones de pesos. Para 2026, el presupuesto vigente a marzo se acercaba a los 692.938 millones de pesos. La alta ejecución muestra capacidad para utilizar los recursos asignados, aunque el propio informe advierte que todavía existen brechas importantes para financiar la mantención de infraestructura, equipamiento y sistemas tecnológicos.

Uno de los principales acontecimientos institucionales del período fue la promulgación de la Ley N.º 21.810, que incorporó constitucionalmente a Gendarmería dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y estableció su futuro traspaso desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de Seguridad Pública. La reforma también contempla la creación de un servicio especializado de reinserción social, que permanecerá bajo la dependencia del Ministerio de Justicia.

Este cambio constituye una transformación profunda del modelo penitenciario chileno. En el futuro, Gendarmería concentrará principalmente sus funciones en el control, la seguridad y el régimen penitenciario, mientras que el nuevo servicio asumirá las tareas técnicas de reinserción. Sin embargo, mientras este servicio no sea creado, Gendarmería deberá continuar desarrollando ambas funciones y coordinándose con los dos ministerios. El desafío será evitar que la separación institucional genere descoordinación, interrupciones en los programas o una subordinación de la reinserción a las necesidades inmediatas de seguridad.

En materia de seguridad penitenciaria, el informe da cuenta de una inversión significativa en tecnología, inteligencia y equipamiento. Durante 2025 se destinaron cerca de 2.999 millones de pesos provenientes del Plan Nacional contra el Crimen Organizado a la automatización de recintos, sistemas de seguridad electrónica y adquisición de vehículos blindados.

El sistema de inhibición de señales de teléfonos celulares se encontraba operativo en los establecimientos Santiago I, Santiago Sur y en el Recinto Penitenciario de Alta Seguridad, alcanzando una cobertura equivalente al 21,7 % de la población reclusa. La segunda etapa considera la incorporación de nueve establecimientos adicionales, lo que permitiría alcanzar una cobertura nacional cercana al 49,3 %. De acuerdo con el informe, estos sistemas habían permitido bloquear más de 143 mil tarjetas o chips telefónicos, 121 mil equipos de comunicación y 43 mil redes wifi.

El fortalecimiento de la seguridad también se expresó en el aumento de los procedimientos de registro y allanamiento. Durante 2025 se realizaron 15.097 operativos, incluidos 27 allanamientos masivos y simultáneos en distintos establecimientos. Como resultado, se incautaron 53.730 armas blancas y 17.671 teléfonos celulares. En comparación con 2024, los allanamientos aumentaron un

30 %, las incautaciones de armas blancas crecieron un 39,4 % y las de teléfonos celulares un 40,3 %.

Junto con estas acciones, Gendarmería fortaleció sus capacidades de inteligencia penitenciaria mediante el uso de cámaras corporales, sistemas de reconocimiento facial, software especializado, nuevas unidades regionales y la plataforma VIGÍA. El objetivo de estas herramientas es mejorar la detección de riesgos, identificar redes delictivas que operan desde los establecimientos y entregar información útil para la toma de decisiones.

Otro ámbito prioritario fue la prevención de la violencia carcelaria. Inicialmente, el Plan de Acción contra la Violencia Carcelaria se concentró en doce establecimientos que reunían aproximadamente el 80 % de las muertes violentas ocurridas en el sistema penitenciario. Según el informe, durante 2025 los fallecimientos provocados por agresiones entre internos disminuyeron un 48 % en comparación con 2024.

Para 2026, el plan fue ampliado a veinte establecimientos e incorporó capacitaciones para alcaides y jefaturas, mejoramiento de la segmentación de la población penal, allanamientos focalizados, visitas inspectivas, planes locales de prevención y un mayor desarrollo de actividades laborales, deportivas, artísticas y culturales. Al comparar los datos acumulados hasta mayo de 2024, 2025 y 2026, el informe señala una disminución de un 12 % en las muertes por agresiones entre internos.

También se avanzó en la implementación de módulos de máxima seguridad destinados principalmente a personas relacionadas con el crimen organizado. Este régimen se encontraba operativo en el Recinto Penitenciario de Alta Seguridad, Antofagasta, Concepción y La Serena, y en proceso de implementación en Alto Hospicio y Talca. El modelo considera celdas individuales, uso de uniformes institucionales, visitas sin contacto físico, vigilancia permanente, restricciones de desplazamiento y evaluaciones periódicas para determinar la permanencia de los internos en estos módulos.

Aunque la seguridad ocupa un lugar central en el informe, la reinserción social continúa siendo presentada como una función fundamental. Durante 2025 fueron supervisadas 2.968 personas en libertad condicional, 11.374 personas privadas de libertad accedieron a intervenciones especializadas y 45.025 personas condenadas a penas sustitutivas fueron atendidas por delegados de Gendarmería. Las intervenciones incluyeron módulos de preparación para el egreso, talleres de masculinidades, programas especializados para mujeres y acciones de educación vial dirigidas a personas sometidas a libertad vigilada. Estas medidas buscan reducir la reincidencia y preparar de mejor manera el retorno de las personas condenadas a la comunidad.

El trabajo penitenciario constituyó otro eje relevante. Durante 2025, un total de 25.344 personas privadas de libertad participaron en actividades laborales, 3.376

accedieron a cursos de capacitación y 2.740 obtuvieron alguna certificación. Los 57 Centros de Educación y Trabajo atendieron a 2.793 personas, mientras que el Proyecto +R ejecutó 61 cursos, con la participación de 645 personas.

El informe destaca también la apertura de salas de venta para comercializar productos elaborados por internos y la realización de más de 200 actividades de vinculación entre los Centros de Educación y Trabajo y sus respectivos entornos territoriales. Estas iniciativas pretenden fortalecer la empleabilidad, generar competencias laborales y facilitar la reintegración social una vez cumplida la condena.

En el ámbito educativo, 15.711 personas privadas de libertad participaron en procesos escolares, aunque solo un 50,6 % logró aprobar el año académico. Además, 1.451 personas rindieron la Prueba de Acceso a la Educación Superior y 7.640 participaron en actividades artísticas y culturales. Estas cifras muestran una cobertura significativa, pero también evidencian dificultades en la continuidad y aprobación de los procesos educativos.

En materia de derechos humanos, Gendarmería formalizó nuevos procedimientos para regular el uso de la fuerza, mediante la Resolución Exenta N.º 5.574 de 2025. Asimismo, la plataforma destinada a registrar y hacer seguimiento a posibles vulneraciones de derechos humanos fue extendida a doce regiones. Para el período siguiente, se proyectó capacitar a 1.120 funcionarios y formar a 70 instructores regionales.

El enfoque de género también estuvo presente en las acciones de capacitación. Un total de 212 funcionarios recibió formación en materias como criminología feminista, trauma, masculinidades, diversidad sexual y responsividad de género. Aunque estas acciones representan un avance, todavía aparecen como iniciativas acotadas si se considera el tamaño total de la dotación institucional.

El monitoreo telemático continuó siendo una herramienta relevante para supervisar a personas que cumplen condenas o medidas fuera de los establecimientos penitenciarios. Durante 2025 fueron controladas por este sistema 12.193 personas. Además, se adjudicó un nuevo contrato por aproximadamente 54.779 millones de pesos para renovar y mantener el servicio durante 72 meses.

Gendarmería también suscribió 24 convenios con empresas y organizaciones de la sociedad civil, orientados a la capacitación, empleabilidad y acompañamiento de personas que cumplen condena o que se encuentran en proceso de egreso. La participación de actores externos resulta especialmente importante para generar oportunidades laborales y redes de apoyo que el sistema penitenciario no puede entregar por sí solo.

Otro hito destacado fue la incorporación oficial de la Escuela de Gendarmería al Sistema de Educación Superior. Este cambio obliga a revisar sus planes de estudio, requisitos de ingreso, estructura académica y procesos de acreditación.

Durante 2025 se formaron 48 aspirantes a oficiales y 426 gendarmes alumnos. Además, 12.422 funcionarios participaron en diferentes procesos de capacitación y fueron habilitadas 178 nuevas plazas residenciales.

La calidad de vida de la población penal también ocupa un espacio importante en el documento. Durante 2025 se entregaron más de 14,3 millones de raciones alimenticias, 25.127 colchones ignífugos, 1.500 literas metálicas y 41.122 frazadas resistentes al fuego.

En materia sanitaria, se registraron más de tres millones de atenciones, incluyendo prestaciones médicas, psicológicas y sociales, así como seguimiento de eventos críticos. Para el período siguiente se proyectó ampliar la telemedicina, aumentar las camas de aislamiento para personas con tuberculosis, fortalecer los exámenes de VIH e infecciones de transmisión sexual, ampliar la vacunación y mejorar la provisión de medicamentos mediante la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

La infraestructura penitenciaria constituye uno de los principales desafíos del sistema. El proyecto más relevante es la puesta en funcionamiento del Complejo Penitenciario de Talca, conocido como La Laguna, que aportará 2.320 nuevas plazas. A ello se suman 1.005 plazas mediante proyectos de densificación en Alto Hospicio, La Serena y Rancagua, y otras 285 plazas en el Complejo Penitenciario Biobío.

También se encuentra proyectada la construcción de un nuevo complejo penitenciario en Copiapó, cuya operación se estima para el período 2029-2030. Paralelamente, se desarrollan obras de mejoramiento de redes contra incendios y ampliaciones en establecimientos femeninos.

Estas inversiones permitirán aumentar la capacidad del sistema, pero el informe deja entrever que la construcción de nuevas plazas constituye principalmente una respuesta de corto y mediano plazo. Si la población encarcelada continúa creciendo al ritmo actual, la ampliación de infraestructura difícilmente resolverá por sí sola el problema de la sobrepoblación.

La participación ciudadana se canalizó principalmente a través del Consejo de la Sociedad Civil y de la consulta asociada a la Cuenta Pública. El COSOC abordó materias relacionadas con mujeres privadas de libertad, niñez, discapacidad, población LGBTIQ+, pueblos originarios, condiciones de reclusión y mecanismos de participación.

También se realizó un conversatorio interinstitucional sobre la protección de personas privadas de libertad que denuncian torturas o delitos cometidos por funcionarios. Una de sus principales conclusiones fue la necesidad de elaborar un protocolo conjunto destinado a prevenir represalias contra quienes formulen denuncias.

La consulta ciudadana vinculada a la Cuenta Pública recogió la opinión de 1.676 personas respecto de las prioridades de la gestión penitenciaria. Este ejercicio permite incorporar una mirada externa, aunque el desafío será traducir sus resultados en decisiones concretas, planes de trabajo y mecanismos de seguimiento.

El informe también dedica un apartado importante a las condiciones laborales y de salud de los funcionarios. El programa “Abrazando el Buen Vivir” articula iniciativas relacionadas con bienestar laboral, salud mental, cultura institucional, recreación, vida sana y comunicación interna. Durante el período se invirtieron más de 5.000 millones de pesos en beneficios sociales, se desarrollaron más de 200 iniciativas regionales y se formó a más de 400 promotores de salud.

Asimismo, se implementaron medidas destinadas a disminuir el ausentismo, regularizar licencias médicas y enfrentar los riesgos psicosociales. El Plan de Salud Mental considera prevención del suicidio, intervención en crisis, seguimiento posterior a hospitalizaciones, talleres de manejo del estrés, capacitación de jefaturas y acompañamiento mediante duplas psicosociales.

Finalmente, el informe identifica como principales desafíos para 2026 y 2027 la continuación del proceso de modernización tecnológica, el aumento de la capacidad penitenciaria, la mantención financiera de los sistemas de seguridad y el cierre de establecimientos subutilizados o que presentan graves deficiencias de infraestructura. El personal de estas unidades debería ser redistribuido hacia establecimientos con mayores necesidades.

En términos generales, el documento muestra a una institución que ha fortalecido de manera significativa sus capacidades de seguridad, inteligencia, tecnología e infraestructura. Los resultados en allanamientos, incautaciones y reducción de muertes violentas constituyen avances relevantes.

Sin embargo, estos progresos conviven con problemas estructurales que siguen sin estar plenamente resueltos. El crecimiento de la población encarcelada, la sobreocupación, el deterioro de la infraestructura y las dificultades para financiar la mantención de las nuevas tecnologías continúan tensionando al sistema.

A estos problemas se suma la futura separación institucional entre seguridad y reinserción. Esta reforma puede permitir una mayor especialización de ambas funciones, pero también puede fragmentar la gestión penitenciaria. Su éxito dependerá de la existencia de mecanismos permanentes y obligatorios de coordinación entre Gendarmería, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y el futuro Servicio de Reinserción Social.

En definitiva, el informe retrata a una Gendarmería en proceso de transformación, que ha logrado avances operativos importantes, pero que enfrenta el desafío de no reducir la política penitenciaria únicamente al control y la seguridad. La reinserción social, los derechos humanos, la salud, la educación, el trabajo y las

condiciones laborales de los funcionarios deberán mantenerse como dimensiones centrales de una política penitenciaria integral.



Participa aquí

**Envía tus preguntas,
propuestas y opiniones.**

Las respuestas serán publicadas
en el **Informe Final** el **27 de julio**.

Viernes 26 de junio 2026 - 10.00 horas.

Auditorio Escuela de Formación Penitenciaria
José Joaquín Prieto N°10.011 San Bernardo



Somos **reinserción
y seguridad pública**
★ gendarmeria.gob.cl

HIMNO GENDARMERÍA DE CHILE

Arriba muchachos clareó la mañana
que junto a las filas nos halle el deber
que jamás el toque de nuevas campanas
vuelva a repetirnos que es amanecer.

I
Nosotros tenemos la dura tarea
de ser los guardianes de todo dolor
del dolor humano que aunque no se vea
tiene su escenario en algún corazón .

II
Las noches de inviernos oscuras y frías
que lloran escarchas o zumban un ciclón
son para nosotros como claros días
tan sólo pendientes de nuestra misión.

III
Un lema os sirva por siempre de guía
respeto, obediencia, trabajo y honor
y así nuestros pechos en franca alegría
verán su uniforme en todo su esplendor.

IV
Y nuestra bandera que oscila radiante
luciendo sus galas en nuestro cuartel
sepa que en el alma de nuestros gendarmes
hay sólo una nota que dice ¡DEBER!.

Letra: Miguel Poblete Gatica
Música: Pedro González Pinto

PROGRAMA

10.00 h	Acreditación y recepción de invitados.
10.15 h	Bienvenida y contextualización.
10.20 h	Entonación Himno Nacional.
10.25 h	Video introductorio.
10.30 h	Cuenta Pública Director Nacional.
11.05 h	Entonación Himno Institucional.
11.10 h	Cierre.
11.15 h	Café de finalización.



Cuenta Pública 2026
Chile cuenta con todos

Chile cuenta
con Gendarmería



26
de junio



10:00
horas



Av. José Joaquín Prieto
N°10.011 San Bernardo

La Cuenta Pública Participativa se realizó el 26 de junio de 2026 en la Escuela de Formación Penitenciaria. Durante la actividad se habilitó un código QR para recibir preguntas, opiniones y propuestas, las que posteriormente fueron sistematizadas e incorporadas al Informe Final.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN

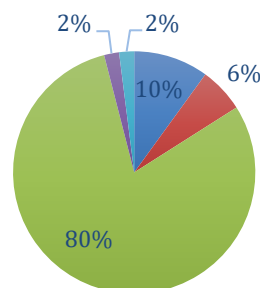
La encuesta fue respondida por 50 personas y permite caracterizar a quienes participaron, conocer su evaluación de la Cuenta Pública e identificar las materias planteadas en las respuestas abiertas.

1. Relación con la Institución.

La participación corresponde principalmente a funcionarios y funcionarias, quienes representan el 80 % del total. La participación externa alcanza el 20 %, integrada por comunidad general, familiares o amistades de personas privadas de libertad, organismos colaboradores y representantes de instituciones del Estado.

Relación con la Institución	Respuestas	Porcentaje
Funcionario/a	40	80 %
Comunidad en general	5	10 %
Familiar o amigo/a de persona privada de libertad	3	6 %
Organismo privado o público colaborador	1	2 %
Representante de una institución del Estado	1	2 %

¿Cuál es su relación con la Institución?

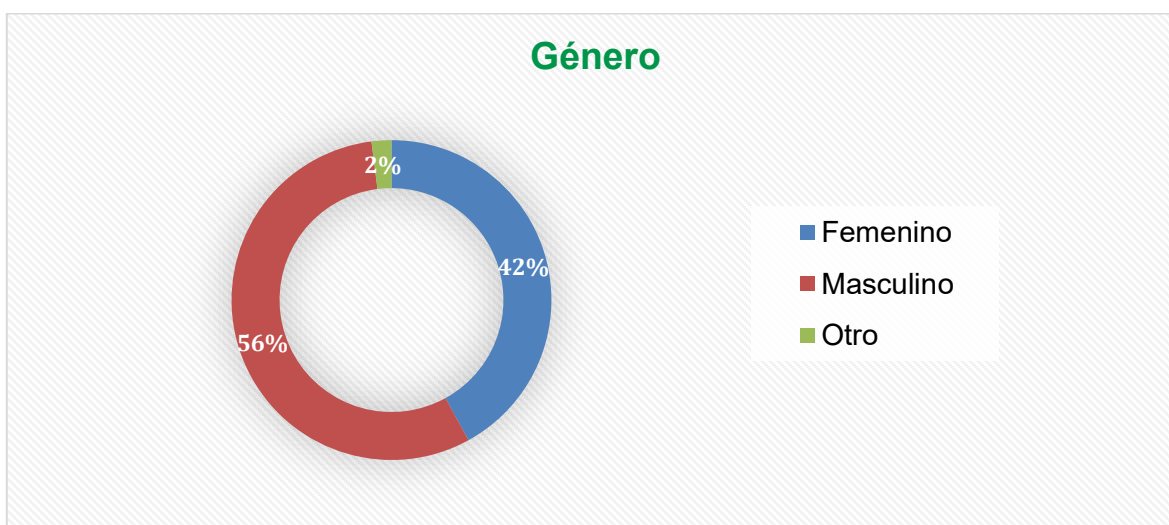


- Comunidad en general
- Familiar o amigo/a de persona privada de libertad
- Funcionario/a
- Organismo privado/público colaborador
- Representante de una Institución del Estado

2. Género.

La distribución presenta un predominio masculino, aunque con una participación femenina significativa. Del total, 28 personas se identifican con el género masculino, 21 con el femenino y una con la categoría otro.

Género	Respuestas	Porcentaje
Masculino	28	56 %
Femenino	21	42 %
Otro	1	2 %

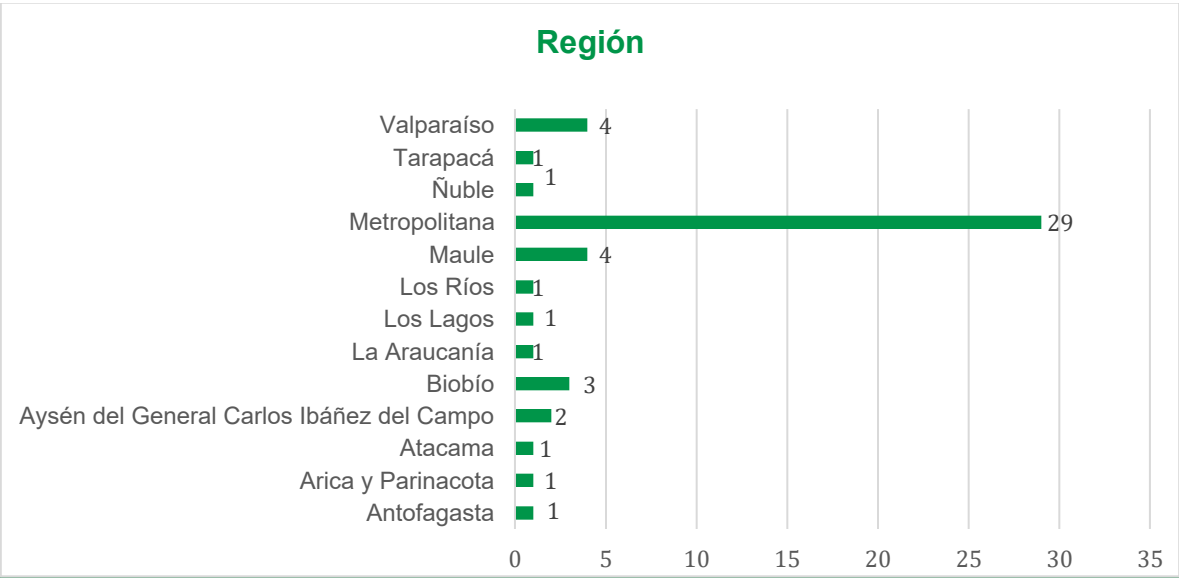


3. Distribución territorial.

La Región Metropolitana concentra 29 respuestas, equivalentes al 58 % del total. Maule y Valparaíso aportan cuatro respuestas cada una; Biobío, tres; Aysén, dos; y las demás regiones registradas, una respuesta cada una. La lectura territorial refleja, por tanto, una mayor presencia metropolitana.

Región	Respuestas	Porcentaje
Metropolitana	29	58 %
Maule	4	8 %
Valparaíso	4	8 %
Biobío	3	6 %
Aysén	2	4 %
Antofagasta	1	2 %

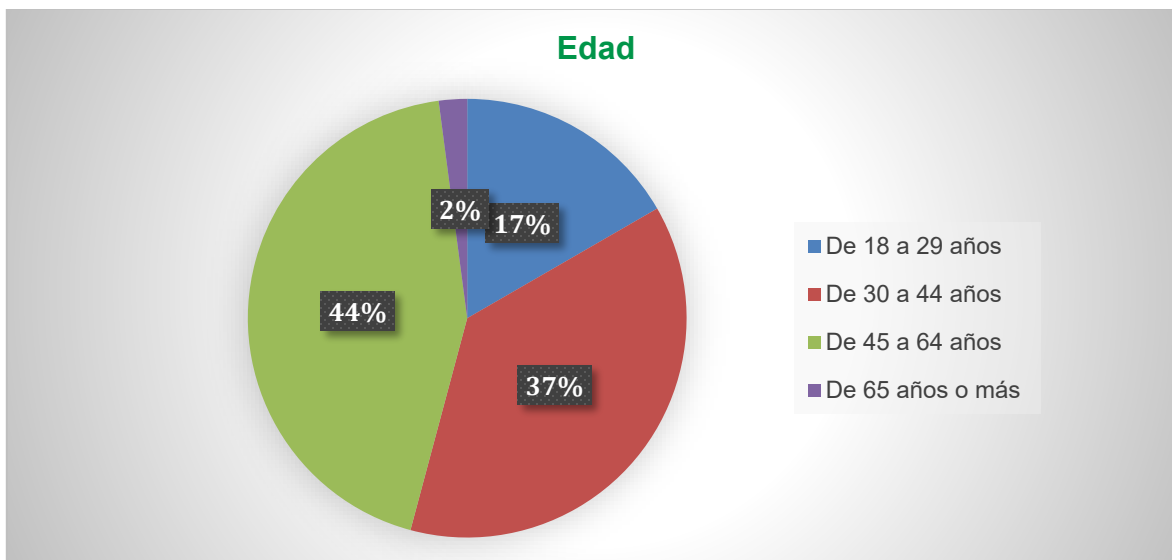
Región	Respuestas	Porcentaje
Arica y Parinacota	1	2 %
Atacama	1	2 %
La Araucanía	1	2 %
Los Lagos	1	2 %
Los Ríos	1	2 %
Ñuble	1	2 %
Tarapacá	1	2 %



4. Edad de los participantes.

La participación se concentra en personas de entre 30 y 64 años, segmento que reúne 41 respuestas y representa el 82 % del total. El grupo de 45 a 64 años es el más numeroso, seguido muy de cerca por el tramo de 30 a 44 años.

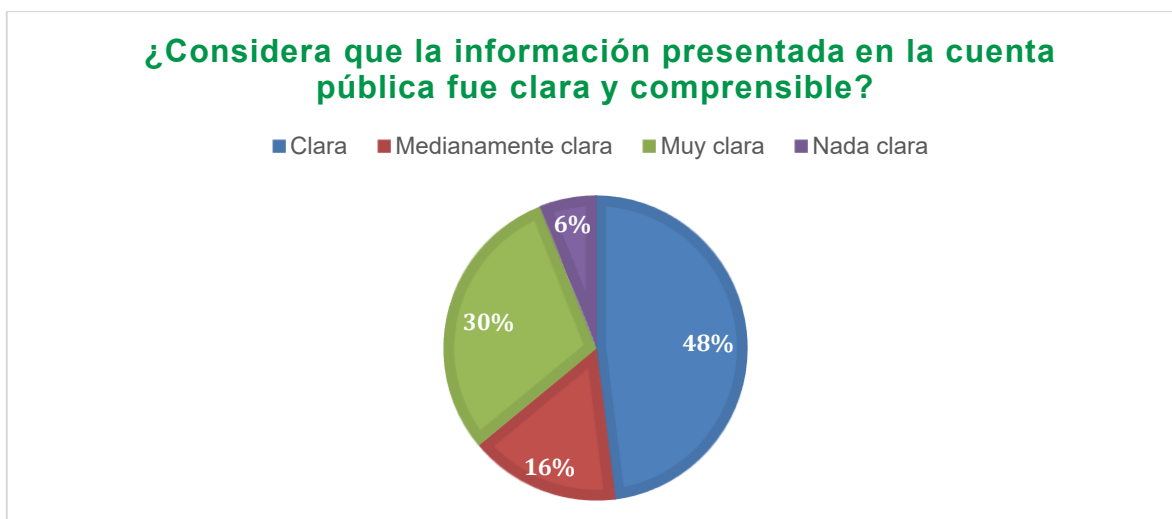
Tramo de edad	Respuestas	Porcentaje
18 a 29 años	8	16 %
30 a 44 años	20	40 %
45 a 64 años	21	42 %
65 años o más	1	2 %



5. Claridad y comprensión de la Cuenta Pública.

La evaluación es mayoritariamente favorable. El 78 % considera que la información fue clara o muy clara. Un 16 % la califica como medianamente clara y un 6 % como nada clara. La tendencia muestra que la presentación fue comprensible para una amplia mayoría.

Evaluación	Respuestas	Porcentaje
Muy clara	15	30 %
Clara	24	48 %
Medianamente clara	8	16 %
Nada clara	3	6 %



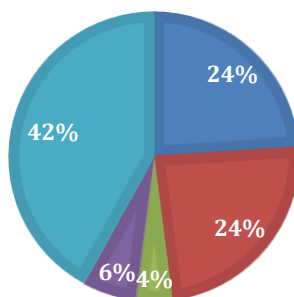
6. Satisfacción con los temas abordados.

El 66 % se declara satisfecho o muy satisfecho con los temas tratados. Un 24 % expresa una satisfacción intermedia y el 10 % señala poca o ninguna satisfacción. La evaluación de los contenidos es positiva, aunque algo menor que la valoración de la claridad de la exposición.

Nivel de satisfacción	Respuestas	Porcentaje
Muy satisfecho/a	12	24 %
Satisfecho/a	21	42 %
Medianamente satisfecho/a	12	24 %
Poco satisfecho/a	3	6 %
Nada satisfecho/a	2	4 %

¿Qué tan satisfecho/a está con los temas abordados en la cuenta pública?

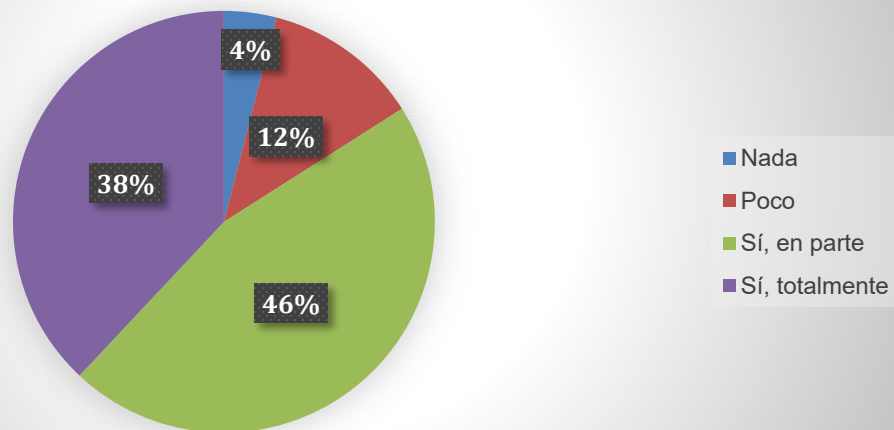
■ Medianamente satisfecho/a
 ■ Muy satisfecho/a
 ■ Nada satisfecho/a
 ■ Poco satisfecho/a
 ■ Satisfecho/a



7. Representación de los avances y desafíos institucionales.

Los datos presentados muestran una valoración favorable: el 66 % se ubica en las categorías satisfecho o muy satisfecho; el 24 % en una posición intermedia; y el 10 % en las categorías poco o nada satisfecho. En términos generales, predomina la percepción de que la Cuenta Pública reflejó adecuadamente los avances y desafíos institucionales.

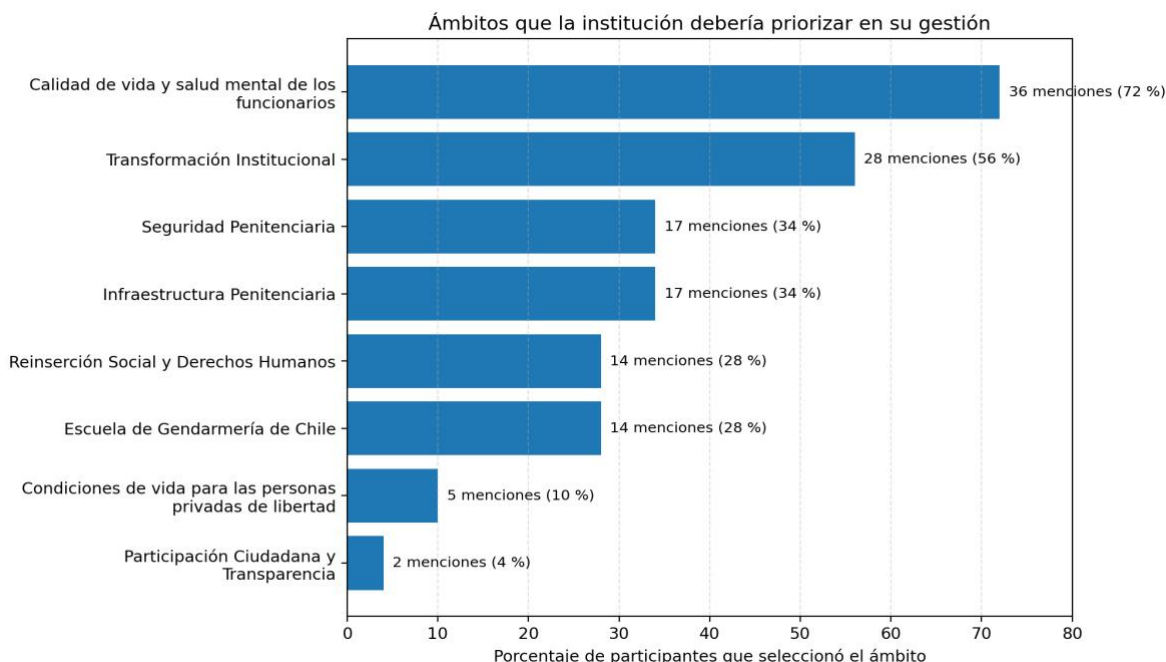
¿Cree que la Cuenta Pública refleja de manera adecuada los principales avances y desafíos de la Institución?



8. Ámbitos más relevantes para priorizar en la gestión.

La pregunta fue respondida por 50 personas y permitía seleccionar varias alternativas. Se registraron 133 menciones, equivalentes a un promedio de 2,66 ámbitos por participante. Por esta razón, los porcentajes de participantes no suman 100 %. Para efectos del análisis, se unificaron las categorías “Condiciones de vida en las cárceles” y “Condiciones de vida para las personas privadas de libertad”, por corresponder al mismo ámbito.

Ámbito	Menciones	% de participantes	% de menciones
Calidad de vida y salud mental de los funcionarios	36	72 %	27,1 %
Transformación institucional	28	56 %	21,1 %
Infraestructura penitenciaria	17	34 %	12,8 %
Seguridad penitenciaria	17	34 %	12,8 %
Escuela de Gendarmería de Chile	14	28 %	10,5 %
Reinserción social y derechos humanos	14	28 %	10,5 %
Condiciones de vida para las personas privadas de libertad	5	10 %	3,8 %
Participación ciudadana y transparencia	2	4 %	1,5 %
Total de menciones	133	—	100 %



Predominio del bienestar funcional. La calidad de vida y salud mental de los funcionarios es la principal prioridad: 36 menciones, equivalentes al 72 % de los participantes. El resultado sitúa el bienestar del personal como la preocupación más extendida y transversal.

Alta demanda de transformación institucional. Ocupa el segundo lugar, con 28 menciones y un 56 %. Más de la mitad de las personas considera necesario avanzar en cambios organizacionales, modernización de la gestión y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Seguridad e infraestructura en un nivel intermedio. Ambas registran 17 menciones, equivalentes al 34 %. La igualdad de resultados muestra que las condiciones materiales de los recintos y las exigencias de seguridad son percibidas como dimensiones vinculadas.

Formación, reinserción y derechos humanos. La Escuela de Gendarmería de Chile, la reinserción social y los derechos humanos obtienen 14 menciones cada una, equivalentes al 28 %, reflejando una valoración similar de la formación institucional y de las funciones vinculadas con la reinserción y el respeto de los derechos fundamentales.

Ámbitos con menor número de menciones. Las condiciones de vida de las personas privadas de libertad alcanzan cinco menciones, equivalentes al 10 %, mientras que la participación ciudadana y transparencia registra dos menciones, equivalentes al 4 %. Estas materias presentan una menor prioridad relativa dentro de las respuestas obtenidas.

Síntesis de prioridades

Los resultados muestran una jerarquía clara: primero, el bienestar y la salud mental del personal; segundo, la transformación institucional; y luego, la infraestructura y la seguridad penitenciaria. La formación, la reinserción social y los derechos humanos conforman un segundo grupo de importancia. En conjunto, las respuestas expresan una visión centrada principalmente en el fortalecimiento interno de Gendarmería y en las condiciones necesarias para cumplir adecuadamente sus funciones.

9. Consultas y sugerencias.

Las respuestas abiertas se concentran en tres materias principales:

- **Salud integral:** Se plantea priorizar la salud mental y espiritual de las personas privadas de libertad y del personal, junto con la atención de salud con pertinencia cultural.
- **Reconocimiento del personal civil:** Se solicita una mayor consideración de profesionales, técnicos y administrativos, destacando su participación directa en la reinserción social, la sobrecarga laboral y las condiciones compartidas con otros estamentos.
- **Desarrollo de carrera:** Se consulta por los aumentos de grado del personal civil y por los criterios utilizados para contrataciones y asignaciones de grados.

Síntesis general.

Los resultados muestran una evaluación predominantemente positiva de la Cuenta Pública 2026. La claridad de la información alcanza una valoración favorable del 78 %, mientras que la satisfacción con los temas abordados llega al 66 %. La encuesta refleja principalmente la percepción de funcionarios y funcionarias presentando una fuerte concentración territorial en la Región Metropolitana.

Las respuestas abiertas complementan la información cuantitativa y sitúan entre las principales preocupaciones la salud integral, el reconocimiento del personal civil y el desarrollo de la carrera funcionaria. En relación con los ámbitos a priorizar, destacan el bienestar y salud mental de los funcionarios, la transformación institucional, la seguridad penitenciaria y la infraestructura.

RESPUESTAS A CONSULTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL COSOC

Las respuestas que siguen corresponden a los antecedentes institucionales entregados por las unidades competentes para la elaboración de la versión final de la Cuenta Pública Participativa 2026.

1.- Referido a la consulta sobre la cantidad de personas en prisión preventiva.

La población en prisión preventiva, a fines de mayo de 2026, corresponde a la suma de las poblaciones de detenidos, procesados e imputados, según se detalla en el siguiente cuadro:

Población	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje
Detenidos	154	34	188	
Procesados	12	0	12	
Imputados	20.014	2.447	22.461	
Total en prisión preventiva	20.180	2.481	22.661	14,07%
Total atendidos a Mayo 2026	142.121	18.942	161.063	

2.-“El presupuesto inicial de 682 mil 387 millones 384 pesos, se incrementó a 735 mil 504 millones 585 pesos como presupuesto vigente al 31 de diciembre, ejecutándose finalmente 734 mil 657 millones 695 pesos, evidenciando una capacidad de gestión financiera que permitió el aprovechamiento casi total de los recursos asignados”. ¿A qué se debe ese incremento?

La diferencia se debe a modificaciones presupuestarias, según los siguientes decretos tramitados en el transcurso del año:

- Decreto N° 23 del 10-01-2025 Rebaja Sub 22, 21 y 29 por M\$-1.934.006
- Decreto N° 164 Sub 31 Identifica Iniciativas M\$2.598.045
- Decreto N° 346 rebaja Sub 21 M\$-43.656
- Decreto N° 490 del 06-05-2025 Rebaja Sub 21 M\$-177.696
- Decreto N° 548 del 20-05-2025 Reconoce SIC y Deuda Flotante M\$8.719.372
- Decreto N° 649 del 10-06-2025 Rebaja Sub 21 M\$-478.314
- Decreto N° 697 del 19-06-2025 Rebaja Sub 21 y aumenta Sub 23 M\$2.729.757

- Decreto N° 1070 23-09-2025 Aumenta Sub 22 CDP TILTIL M\$923.830
- Decreto N° 1072 23-09-2025 Aumenta glosa de viáticos nacional
- Decreto N° 923 28-08-2025 Aumenta glosa de alimentos y disminuye glosa de inhibidor de señal de telefonía
- Decreto N° 1068 23-09-2025 que aumenta SUB. 29 M\$260.000
- Decreto N° 1437 Incrementa SUB 23.01 disminuye sub. 21
- Decreto N° 1434 Incrementa SUB 23.03, sub. 08.99 y disminuye sub. 21 M\$776.896
- Decreto N° 1676 Incrementa SUB 23.03, sub. 08.99 y disminuye sub. 21 M\$251.967
- Decreto N° 1449 Déficit Sub. 22 M\$8.921.998
- Decreto N° 1452 Rebaja SUB 29 (vehículos y programas informáticos) M\$-1.478.084
- Decreto N° 1513 Aumenta SUB 25 M\$3.139.766
- Decreto N° 1573 Aumenta SUB 21 M\$2.831.954
- Decreto N° 1618 Institucional M\$27.678.552
- Decreto N° 1692 Déficit Sub. 22
- Decreto N° 1615 Regulariza Devolución Ministerio Interior 2024 M\$735.820
- Decreto N° 441 Sub 31 Identifica Iniciativas de Inversión REPAS

3.- Respecto del Presupuesto vigente para el año 2026. ¿Qué % representa del Ministerio de Justicia?

Representa aproximadamente un 46%.

4.- Respecto a consulta sobre distribución por género en la dotación de personal.

Tipo de contrato	Destinación nivel central			Destinación nivel regional			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Contrata	415	541	956	971	1.802	2.773	1.386	2.343	3.729
Planta	1.293	367	1.660	10.807	3.531	14.338	12.100	3.898	15.998
Planta I	121	44	165	636	176	812	757	220	977
Planta II	1.136	256	1.392	9.899	2.850	12.749	11.035	3.106	14.141
Planta No Uniformada	36	67	103	272	505	777	308	572	880
Afectos a Ley N° 15.076	14	11	25	48	34	82	62	45	107
Honorarios	12	11	23	53	73	126	65	84	149
Total	1.734	930	2.664	11.879	5.440	17.319	13.613	6.370	19.983

5.- Respetto del trabajo con otras instituciones en el sistema de seguridad pública.

Respetto del trabajo con otras instituciones en el sistema de seguridad pública, el alto mando institucional participa de manera permanente en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito, instancia convocada por el Ministerio de Seguridad Pública y sus Subsecretarías, junto a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y representantes de diversas instituciones del Estado. En dicho espacio se abordan los principales desafíos en materia de seguridad, reforzando la coordinación interinstitucional para avanzar en la prevención del delito, el resguardo del orden público y la protección de la ciudadanía.

Asimismo, los directores regionales de Gendarmería participan en los Consejos Regionales de Seguridad Pública y Prevención del Delito, los cuales constituyen instancias de coordinación y colaboración del Sistema de Seguridad Pública a nivel regional, resultando fundamental para fortalecer la articulación institucional en materias de competencia común.

Por otra parte, se suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación para acelerar la ejecución del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria, iniciativa que reúne a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Seguridad Pública y Obras Públicas, con el propósito de fortalecer la capacidad del sistema penitenciario y enfrentar de mejor manera el crimen organizado. Este acuerdo permitirá agilizar la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, la ampliación de infraestructura existente y la relicitación de diversos recintos, aprovechando la experiencia técnica y operativa del Ministerio de Obras Públicas en el desarrollo de proyectos bajo el sistema de concesiones.

Esta iniciativa forma parte de la estrategia del Gobierno para responder a los principales desafíos del sistema penitenciario nacional, entre ellos la sobrepoblación, el hacinamiento, el deterioro de la infraestructura y la necesidad de contar con instalaciones modernas que permitan una adecuada segregación de internos y un mejor control de organizaciones criminales.

6.- Respetto del sistema de inhibición de celulares, ¿existe algún dato que permita evidenciar qué generó más seguridad?

Respetto del sistema de inhibición de celulares, su implementación constituye una medida relevante para fortalecer la seguridad penitenciaria, en tanto limita la comunicación no autorizada desde el interior de los recintos y dificulta la coordinación de actividades delictivas, el financiamiento y la continuidad operativa de las organizaciones criminales. En ese sentido, su aporte se vincula directamente con el combate al crimen organizado y con la prevención de delitos que puedan proyectarse hacia el exterior, contribuyendo así a resguardar la seguridad de la ciudadanía y del país.

7.- Respecto de la plataforma VIGIA ¿es una empresa de seguridad privada?

No corresponde a una empresa de seguridad privada, es un sistema de información interno que utiliza el Departamento de Investigación Criminal (DICRIM).

8.- Respecto de las cifras presentadas en el Plan de Acción institucional contra la violencia carcelaria.

En relación con la observación efectuada respecto de los porcentajes señalados en el documento, se hace presente que ambos indicadores corresponden a períodos y bases de comparación diferentes, por lo que no son directamente comparables entre sí.

El porcentaje de disminución del 48% corresponde a la comparación realizada entre los resultados obtenidos durante el año 2025 respecto del año 2024, considerando la totalidad del período anual y específicamente los decesos de personas privadas de libertad por agresiones entre internos con resultado de muerte.

Por otra parte, la disminución del 12% corresponde a un análisis comparativo distinto, el cual considera los años 2024, 2025 y 2026, tomando como período de referencia únicamente los datos acumulados al mes de mayo de cada año.

En consecuencia, ambos porcentajes reflejan mediciones diferentes, dado que utilizan horizontes temporales distintos y responden a objetivos de análisis específicos. El primero da cuenta del impacto anual obtenido por la implementación del Plan de Acción ejecutado durante el año 2025, mientras que el segundo permite evidenciar la tendencia observada en los tres años analizados, considerando el avance registrado hasta el mes de mayo de cada período.

Para una mejor comprensión se ajustó el texto del Informe preliminar CPP 2026.

9.- Respecto del Fortalecimiento del Régimen de Máxima Seguridad en Establecimientos Penitenciarios. ¿Cómo conversa esto con la Propuesta del Presidente en la Cuenta Pública?

Esta medida se enmarca en el proceso de fortalecimiento de los regímenes de máxima seguridad y en el Plan de Infraestructura Penitenciaria anunciado por el Presidente José Antonio Kast en su Cuenta Pública, iniciativas orientadas a modernizar el sistema carcelario, recuperar el control efectivo de los penales y avanzar hacia recintos más seguros, suficientes y con mayores estándares de reinserción.

10.- Respecto del texto “En el caso de la población que cumple condena en establecimientos penitenciarios tradicionales, 11.374 personas accedieron a

prestaciones de intervención especializada, ejecutadas por gestores de caso”. Sería útil agregar a qué porcentaje del total (promedio) condenado corresponde.

En el caso de la población que cumple condena en establecimientos penitenciarios tradicionales, 11.374 personas accedieron a prestaciones de intervención especializada, ejecutadas por gestores de caso, lo que representa el 32,8% de la población privada de libertad con condenas superiores a un año, atendida durante el periodo en recintos penitenciarios tradicionales.

Nota: durante 2025 se registró un flujo de 34.687 personas privadas de libertad con condenas superiores a un año reclusas en recintos penitenciarios tradicionales.

11.- Respecto de educación penitenciaria “Además, 7.640 personas participaron en actividades de fomento del arte y la cultura”. ¿Es oferta de Gendarmería o en coordinación con otras instituciones? Y desagregar el dato por género?

En el ámbito educativo, durante 2025 un total de 15.711 personas privadas de libertad condenadas (1.606 mujeres y 14.105 hombres) accedieron a oportunidades educativas para mejorar su escolaridad, de las cuales el 50,59% (7.948) aprobó su año escolar, lo que equivale a un aumento de 5,6% respecto del año anterior. En cuanto al acceso a la educación superior, 1.451 personas privadas de libertad rindieron la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Además, 7.640 personas (5.871 hombres y 1.769 mujeres) participaron en actividades de fomento del arte y la cultura. Una parte de estas actividades se desarrolla con financiamiento del Programa 02 (Arte Educador) y adicionalmente se ejecutan iniciativas con financiamiento de otras entidades colaboradoras como son: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, entre otros.

12.- Respecto de Enfoque de género. Especificar "resultados" del Plan de Trabajo condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad.

En el ámbito normativo, el año 2025 constituye un hito relevante, con la dictación de la Resolución Exenta N° 1426 del 4 de marzo de 2025, que establece disposiciones específicas para el respeto y garantía de los derechos de las personas gestantes y de aquellas con hijos e hijas lactantes bajo custodia, control o seguimiento de Gendarmería de Chile, especialmente en las Secciones Materno-Infantiles. La formulación de esta normativa, incorporó observaciones de organismos especializados como UNICEF, así como estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, se destaca la aprobación de la Resolución Exenta N° 371 del 12 de febrero de 2025 que establece nuevas Normas Técnicas para el Sistema Cerrado,

incorporando de manera explícita la consideración de grupos de especial protección desde un enfoque interseccional, incluyendo a las mujeres privadas de libertad, lo que refuerza la adecuación de la intervención penitenciaria a sus necesidades específicas.

13.- Respecto del sistema de monitoreo telemático. Durante el año 2025, un total de 12.193 personas fueron supervisadas mediante monitoreo telemático (tobillera). Se solicita diferenciación por género.

Durante el año 2025, un total de 12.193 personas fueron supervisadas mediante un dispositivo de monitoreo telemático. De ellas, el 92,9 % (11.331) correspondió a personas condenadas bajo la Ley N° 18.216, mientras que el 7,1 % (862) restante correspondió a la Ley N° 21.378. En este último grupo, 522 personas fueron hombres y 340 mujeres; 519 correspondieron a sujetos de control y 343 a víctimas.

14.- Respecto de los Convenios. ¿Se podrían desagregar los convenios con instituciones de educación superior?

Se destaca en materia de vinculación con el medio el año 2025 la suscripción de 24 convenios de colaboración a nivel nacional, incluyendo el trabajo con cinco empresas (Confecciones JC SpA, Aliwen, Bosque Ciudad, Viña VIK y Target) orientados a la entrega de capacitaciones y la generación de oportunidades de inserción laboral para la población penitenciaria. Asimismo, se destaca la suscripción de convenios con entidades de educación superior, tales como la Universidad Santo Tomás y el Centro de Formación Técnica San Agustín, entre otros.

15.- Respecto de la Formación y Capacidades de la Escuela. ¿Hay algún dato u opinión que permita entender si estos datos están a un nivel "aceptable" o estamos frente a una brecha en el ingreso de alumnos?

En relación con la Formación y Capacidades de la Escuela, se observa una brecha en el cumplimiento de los requisitos de postulación y del estándar exigido a los aspirantes, lo que ha dificultado cubrir íntegramente las vacantes al inicio del año académico. Esta situación ha obligado a la Escuela a habilitar procesos extraordinarios de admisión durante el transcurso del año, a fin de dar cumplimiento al número de ingresos mandatado por el respectivo Decreto de Ingreso.

16.- “Durante 2025 se entregaron 14.303.019 raciones alimenticias a la totalidad de la población penal del país, asegurando el cumplimiento de los estándares nutricionales definidos y la provisión continua del servicio. En el mismo período se gestionó la adquisición y distribución de 25.127 colchones ignífugos, 1.500 literas metálicas y 41.122 frazadas ignífugas, fortaleciendo las condiciones de habitabilidad y seguridad al interior de los establecimientos. Para 2026 se estima entregar 14.295.767 raciones

alimenticias”. ¿Cómo se explica la disminución de raciones ante un aumento de la población?

La proyección de raciones a entregar para el presente año se calcula con base en la estimación del promedio anual de personas reclusas las 24 horas para el periodo 2027-2031, entregada por el Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios. Esto determina un universo inicial de 14.645.367 raciones.

Al resultado anterior, se le debe restar el impacto del traslado de población penal al CP de Talca (establecimiento concesionado), estimado en 349.600 raciones para el periodo de julio a diciembre (con un promedio mensual de 58.267 raciones). Por lo tanto, el número neto de raciones a entregar para el año 2026 disminuye respecto al año anterior, debido estrictamente al efecto de poblamiento de dicho penal concesionado.

17.- En materia de salud mental de los funcionarios se fortaleció la atención psicoterapéutica en los policlínicos, con protocolos de intervención en crisis, seguimiento poshospitalización y priorización de casos de alto riesgo, junto con la implementación de acciones asociadas a la Ley Karin. Se solicita agregar cifras respecto de situaciones de violencia vivida por funcionarios o por denuncias por la aplicación de la Ley Karin.

Cantidad de denuncias recepcionadas asociadas a conducta V.A.L.S. desde enero a mayo año 2026 por mes.

MES	ACOSO LABORAL	ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA EN TRABAJO	MAS DE UNA CONDUCTA	TOTAL
ENERO	16	1	0	1	18
FEBRERO	11	3	0	1	15
MARZO	14	1	0	1	16
ABRIL	12	1	1	0	14
MAYO	7	2	0	1	10
TOTAL	60	8	1	4	73

Cantidad de denuncias recepcionadas asociadas a conducta V.A.L.S. año 2025

AÑO	ACOSO LABORAL	ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA EN TRABAJO	MAS DE UNA CONDUCTA	TOTAL
2025	223	21	2	8	254

18.- Se solicita información respecto de acciones, desafíos, proyecciones y metas en el ámbito de intervención con personas con discapacidad. Lo anterior, considerando la resolución específica que Gendarmería de Chile

tiene, respecto del actuar con esta población y, dado su periodo de implementación, es imprescindible conocer cómo se ha avanzado al respecto.

En atención a la consulta, se da respuesta por cada uno de los subsistemas y sus desafíos:

Subsistema Abierto

Teniendo presente la Resolución Ex. N° 8411, del Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile, de fecha 11.12.2023, que aprueba disposiciones que instruyen sobre el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad bajo custodia, control, intervención y/o seguimiento en Gendarmería de Chile, sistema abierto se ha enfocado en los siguientes aspectos:

Mejorar los registros de información para identificar la población condenada a penas sustitutivas de la Ley N° 18.216 con discapacidad y el tipo de discapacidad.

- Para ello se introdujeron modificaciones en el Sistema Informático para la Reinserción Social (SIRS) y Sistema informático de Medio Libre (SIML), de manera tal que los funcionarios que atiendan población con discapacidad, registren la información adecuada y oportunamente en los antecedentes personales (salud) de la carpeta virtual de los penados/as.
- En la carpeta virtual del SIRS y SIML se puede y debe registrar antecedentes relativos a la discapacidad, tipo de discapacidad (física, mental/psíquica, mental/intelectual, sensorial/visual, sensorial/auditiva), necesidad de ayuda técnica y tipo de ayuda técnica (prótesis, silla de ruedas manual, silla de ruedas eléctrica, andadores, muletas u otras), inscripción en el registro nacional de discapacitados (indicación número de registro, folio y código de verificación), observaciones relativas a la discapacidad.
- Se incorporaron indicaciones en el instructivo de planilla de normas técnicas de LV/LVI y planillas de PSBC, para realizar el correcto y adecuado registro de la discapacidad y tipo de discapacidad que tengan los penados /as que deban cumplir este tipo de condena.

Intervención en contexto de penas de Libertad Vigilada y/o Libertad Vigilada Intensiva a personas que sufren discapacidad.

En el ámbito de la intervención, existen lineamientos técnicos para los profesionales que la llevan a cabo, puesto que tienen la obligación de identificar, al momento de la evaluación inicial y sus respectivas actualizaciones, necesidades específicas del ámbito social y de salud, además de cualquier situación que requiera una atención particular. Estas áreas a explorar incluyen las situaciones de

discapacidad que pudieran presentar los sujetos de intervención. Una vez detectadas, los profesionales deben diseñar planes de intervención individual cuyos objetivos y acciones sean acorde a las necesidades y características de cada persona.

Cabe señalar que, conforme a la información registrada en la planilla de normas técnicas de LV/LVI, al 31 de diciembre de 2025 se encontraban vigentes 26.888 penados/as. De ellos, 657 presentaban alguna discapacidad, equivalentes al 2,44 %: discapacidad física, 375 casos (1,39 %); discapacidad mental, 186 casos (0,69 %); y discapacidad sensorial, 96 casos (0,36 %).

Consideración de la discapacidad en penados/as de la pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

Si bien es cierto en esta pena no existe una intervención en los términos señalados en la ley N° 18.216 para la Libertad Vigilada y/o Libertad Vigilada Intensiva, la ejecución de la PSBC involucra la elaboración por parte del delegado de Gendarmería de un plan de actividades que el penado/a deberá cumplir en una entidad beneficiaria que tiene convenio vigente para tal efecto.

En este sentido los delegados de PSBC durante el proceso de elaboración del plan de actividades, realizan distintas gestiones y coordinación con las entidades beneficiarias, a objeto de otorgar una plaza de servicio comunitario que considere al perfil del usuario, según su tipo de discapacidad, a objeto de resguardar su integridad y dignidad durante el proceso de cumplimiento de esta pena comunitaria.

Asesoría de las profesionales del Departamento de Sistema Abierto respecto de consultas concretas en relación al proceso de intervención en materia de LV/LVI de penados/as con discapacidad.

Lo primero es indicar que la población con discapacidad en penas de LV /LVI a nivel nacional, al 31.12.2025, no superan el 2,5 % de la población total atendida en las mencionadas penas en los CRS. Sin perjuicio de ello y haciendo presente que en la elaboración del PII y en el proceso de intervención los delegados tienen la obligación de identificar necesidades específicas del ámbito social y de salud, y en particular necesidad especiales que el condenado presente por ejemplo por discapacidad; además, los profesionales del Departamento de Reinserción Social, que trabajan como contraparte técnicas en materias de intervención, generan para los operadores orientaciones destinadas a favorecer la capacidad de respuesta del sujeto, más que a la intervención directamente:

- En el caso de sujetos con movilidad reducida, hay unidades que han acondicionado una oficina especial para estos casos en el 1er piso (especialmente al carecer de ascensores en la unidad). Si bien esas oficinas se suelen utilizar para otros fines administrativos o de control, al momento de asistir un penado con estas características, los funcionarios ya saben que ese

espacio debe destinarse a la atención preferencial de penados con movilidad reducida.

- En el caso de personas sordas o con dificultades de comunicación, se intenta gestionar un intérprete que los apoye en la mediación comunicacional mediante lenguaje de señas. Entendiendo que, muchas veces, las instancias municipales no pueden proporcionar el apoyo humano requerido, se ha abierto a la posibilidad que el penado asista con un familiar que logre ser un puente comunicacional entre la persona y el equipo profesional.
- A nivel de intervención, los delegados de LV/LVI realizan adaptaciones de sus acciones de intervención de acuerdo a la necesidad del penado. Por ejemplo, ante sujetos con deficiencias cognitivas muy profundas, las actividades son de índole más básicas, incluso mediante juegos y dinámicas consideradas más "infantiles", aspecto que se espera que así sea cuando la necesidad del sujeto se encuentra en el área cognitiva.
- Desafíos en relación a la Discapacidad. Teniendo presente que la población de sistema abierto permanece en el medio libre durante el cumplimiento de sus penas, se consideran como desafíos en materia de discapacidad posibles de cumplir los siguientes:
 - Generación por parte de las Direcciones Regionales de áreas especializadas en el apoyo para la atención de este tipo de población, en la orientación e identificación de las redes comunitarias (formales e informales) de apoyo a la población que presenta discapacidad. Sería preponderante y de gran ayuda para los equipos de trabajo en los CRS que haya gestiones ya realizadas desde el nivel regional y acuerdos establecidos con organismos ya sea municipales, privados u otros, que puedan proporcionar orientación o apoyo a penados/as con particulares problemáticas asociadas a su discapacidad.
 - Que los CRS organicen estrategias internas destinadas a facilitar el acceso y atención a penados con diferentes tipos de discapacidad, conforme a la propia estructura de los establecimientos en particular. Por ejemplo, respecto de aquellos que tienen movilidad reducida, se acondicionan salas o espacios que le permitan ingresar y ser atendidos con menor dificultad o en salas, oficinas o espacios con puertas que permiten el ingreso de una silla de ruedas y le otorguen la privacidad necesaria para realizar la gestión respectiva. Respecto de personas sordas/mudas que existan información escrita que permita orientarlos en la atención y cumplimiento de la pena.

Subsistema Cerrado

Acciones desarrolladas

En el marco del fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad que se encuentran privadas de libertad en establecimientos penitenciarios, se han impulsado diversas medidas orientadas a incorporar criterios de accesibilidad universal en la infraestructura institucional.

Entre las acciones implementadas, destaca la incorporación de requerimientos de accesibilidad en los nuevos proyectos de infraestructura penitenciaria, contemplando la habilitación de celdas de acceso universal y la construcción de talleres laborales y espacios de intervención diseñados bajo estándares de accesibilidad. Estas iniciativas buscan favorecer una participación más equitativa de las personas con discapacidad en las distintas actividades de reinserción social y ocupacional.

Asimismo, se han destinado recursos para la ejecución de mejoras específicas solicitadas por establecimientos penitenciarios, financiándose la instalación de pisos antideslizantes y manillas de apoyo, medidas que contribuyen a reducir riesgos y favorecer la autonomía de las personas con movilidad reducida.

Desafíos

A pesar de los avances señalados, persisten importantes desafíos que deben ser abordados para fortalecer la respuesta institucional en esta materia.

Uno de los principales desafíos corresponde a contar con información actualizada y confiable respecto de la población penitenciaria en situación de discapacidad. Actualmente, los antecedentes disponibles provienen principalmente de información declarada o registrada durante los procesos de clasificación, lo que dificulta dimensionar con precisión las necesidades existentes. En este sentido, resulta prioritario continuar las gestiones de coordinación con organismos especializados, como SENADIS y COMPIN, para mejorar los mecanismos de identificación y caracterización de esta población.

Adicionalmente, se requiere avanzar en un diagnóstico integral de las condiciones de accesibilidad de la infraestructura penitenciaria a nivel nacional. A la fecha, este levantamiento ha sido realizado únicamente en tres establecimientos penitenciarios, por lo que se proyecta ampliar esta evaluación al conjunto de recintos del sistema para identificar brechas, priorizar inversiones y planificar adecuadamente las intervenciones requeridas.

Finalmente, se continuará promoviendo la incorporación de estándares de accesibilidad universal en los proyectos de infraestructura y equipamiento institucional, con el propósito de garantizar entornos más inclusivos y condiciones

adecuadas para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad privadas de libertad.

Subsistema Postpenitenciario

Acciones desarrolladas

En el marco de los procesos de eliminación de antecedentes penales y del cumplimiento de condenas bajo el régimen de libertad condicional, el subsistema postpenitenciario ha desarrollado diversas acciones orientadas a fortalecer la identificación, atención y acompañamiento de las personas con discapacidad.

En lo que respecta a registros, se han incorporado categorías específicas relativas a discapacidad en la base de datos del Programa de Libertad Condicional (LICO), con el propósito de identificar de manera más precisa a las personas que presentan algún tipo de discapacidad y reconocer sus necesidades de apoyo, favoreciendo así intervenciones más pertinentes y oportunas. En el caso del Programa de Apoyo a la Integración Social (PAIS), la información sobre discapacidad ya se encontraba incorporada en sus registros, por lo que no fue necesario realizar modificaciones sustantivas.

Durante 2026, funcionarios del subsistema han participado en capacitaciones especializadas sobre discapacidad y derechos humanos, desarrolladas en coordinación con el Departamento de Protección y Promoción de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Derechos Humanos, fortaleciendo las competencias técnicas de los equipos que intervienen directamente con la población usuaria.

Además, se encuentra en proceso la incorporación de variables de identificación asociadas a discapacidad en el módulo informático de Libertad Condicional, lo que permitirá mejorar la caracterización de la población atendida y disponer de información más robusta para la gestión, seguimiento y diseño de apoyos específicos.

Desafíos y proyecciones

Si bien se han registrado avances, persisten desafíos que requieren ser abordados para asegurar una atención cada vez más inclusiva y ajustada a las necesidades de las personas con discapacidad que participan de los procesos postpenitenciarios.

Entre los principales desafíos se encuentra el fortalecimiento de la articulación con organismos especializados, particularmente con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y otras entidades con competencias técnicas en la materia. Esta coordinación resulta fundamental para contar con asesoría especializada y mecanismos de apoyo que permitan abordar adecuadamente

situaciones en que una discapacidad pueda dificultar o limitar la participación de las personas en los procesos de supervisión, acompañamiento e integración social desarrollados por el subsistema.

Asimismo, se proyecta continuar perfeccionando los sistemas de información institucional, ampliando los mecanismos de identificación y caracterización de la población con discapacidad; fortalecer la capacitación continua de los equipos profesionales y técnicos; y promover la incorporación progresiva de ajustes razonables y estrategias de accesibilidad que contribuyan a garantizar una atención más inclusiva y orientada a favorecer la integración social efectiva de las personas atendidas.

ANÁLISIS GLOBAL DE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA

El análisis conjunto de ambas partes muestra que la Cuenta Pública Participativa 2026 cumplió adecuadamente su función de recoger opiniones y complementar el informe institucional con antecedentes más específicos. Sin embargo, también evidencia que el proceso se encuentra todavía más cerca de una instancia de información y respuesta que de un mecanismo plenamente integrado a la toma de decisiones y al seguimiento de compromisos.

Los resultados de la Parte C expresan una evaluación favorable de la actividad: el 78 % de las personas participantes consideró que la información fue clara o muy clara y el 66 % manifestó satisfacción con los contenidos abordados. Estas cifras permiten afirmar que la exposición institucional fue comprensible y, en términos generales, bien recibida. No obstante, esta valoración debe interpretarse con cautela, porque la encuesta fue contestada por solo 50 personas, de las cuales el 80 % correspondía a funcionarios y funcionarias, mientras que el 58 % de las respuestas se concentró en la Región Metropolitana. En consecuencia, los resultados representan principalmente una percepción interna de Gendarmería y no necesariamente una visión amplia de la ciudadanía, las organizaciones sociales, las familias o las propias personas privadas de libertad.

La composición de quienes respondieron ayuda a explicar la jerarquía de prioridades observada. La calidad de vida y la salud mental de los funcionarios aparece en primer lugar, con un 72 % de menciones, seguida por la transformación institucional, con un 56 %. Más atrás se ubican la infraestructura y la seguridad penitenciaria, ambas con un 34 %, mientras que la reinserción social, los derechos humanos y la formación institucional alcanzan un 28 %. Las condiciones de vida de las personas privadas de libertad y la participación ciudadana obtienen porcentajes considerablemente menores. Este resultado no debería interpretarse como una falta de importancia objetiva de estas últimas materias, sino como una consecuencia de la elevada presencia funcionaria en la muestra.

Las respuestas abiertas permiten profundizar la lectura cuantitativa. La preocupación por la salud mental y espiritual, el reconocimiento del personal civil y las oportunidades de desarrollo de carrera revela que detrás de las prioridades institucionales existe también una demanda por mayor equidad, reconocimiento y transparencia interna. Las consultas sobre aumentos de grado, contrataciones y asignación de responsabilidades no se refieren solamente a aspectos administrativos o presupuestarios, sino que expresan inquietudes sobre la justicia de los procedimientos y la confianza en las decisiones institucionales. Por ello, el bienestar laboral debe abordarse de manera integral, incorporando no solo prestaciones psicológicas, sino también condiciones de trabajo, liderazgo, trato organizacional, desarrollo profesional y criterios objetivos de promoción.

La Parte D constituye un avance importante, porque amplía, corrige y precisa distintos contenidos de la Cuenta Pública. Las respuestas entregan información sobre prisión preventiva, presupuesto, dotación, coordinación con el sistema de seguridad pública, violencia carcelaria, reinserción, educación, género, monitoreo telemático, formación, alimentación, salud laboral y discapacidad. En varios casos, las observaciones del COSOC permitieron mejorar sustantivamente la calidad del informe. Esto ocurre, por ejemplo, al explicar la diferencia entre la reducción anual del 48 % y la disminución acumulada del 12 % en las muertes por agresiones entre internos, al establecer que las 11.374 personas que recibieron intervención especializada representan el 32,8 % de la población condenada considerada, y al desagregar por género la participación en actividades artísticas y culturales.

También resulta positivo que algunas respuestas reconozcan expresamente brechas institucionales. Se admite que la Escuela de Gendarmería ha tenido dificultades para completar sus vacantes debido al incumplimiento de los requisitos de ingreso; se entregan cifras sobre denuncias de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo; y se reconoce que todavía no existe información suficientemente completa sobre las personas con discapacidad. En esta última materia, la respuesta es especialmente relevante, pues diferencia los avances y desafíos de los subsistemas abierto, cerrado y postpenitenciario, identifica la necesidad de mejorar los registros y reconoce que el diagnóstico de accesibilidad solo se ha realizado en tres establecimientos.

A pesar de estos avances, las respuestas presentan distintos niveles de profundidad. Algunas se encuentran respaldadas por cifras, desagregaciones y explicaciones metodológicas, mientras que otras se limitan a describir la finalidad de una medida o a reafirmar una orientación institucional. En el caso de la inhibición de celulares, por ejemplo, se explica razonablemente por qué el sistema debería contribuir a la seguridad, pero no se presentan indicadores que permitan medir su efecto concreto en la disminución de delitos, comunicaciones ilícitas o incidentes. Algo similar ocurre con el fortalecimiento de la máxima seguridad, cuya respuesta establece su concordancia con la política gubernamental, pero no desarrolla indicadores de evaluación, condiciones de permanencia, mecanismos de revisión o efectos esperados.

La respuesta presupuestaria enumera detalladamente los decretos que produjeron las modificaciones, pero podría fortalecerse mediante una explicación más comprensible de las principales razones del incremento y del destino final de los recursos. Del mismo modo, la información sobre denuncias asociadas a la Ley Karin es relevante, pero queda incompleta sin antecedentes sobre investigaciones realizadas, medidas de protección, tiempos de tramitación, resultados o acciones preventivas adoptadas. La sola cantidad de denuncias permite dimensionar el fenómeno, pero no evaluar la capacidad institucional para abordarlo.

El principal aspecto pendiente es la articulación entre las dos partes. La Parte C identifica las preocupaciones y prioridades de quienes participaron, mientras que la Parte D responde principalmente las observaciones técnicas formuladas por el COSOC. No obstante, no todas las inquietudes surgidas de la encuesta encuentran una respuesta directa y claramente identificable en la sección posterior. Esto es particularmente visible en materias como el reconocimiento del personal civil, los aumentos de grado, los criterios de contratación y el desarrollo de carrera. Para cerrar efectivamente el proceso participativo, sería conveniente que cada consulta u observación relevante quedara vinculada a una respuesta, una medida institucional o, cuando no sea posible comprometer una solución, a una explicación clara de las competencias, restricciones y procedimientos aplicables.

Asimismo, las respuestas podrían organizarse mediante una matriz que identificara la consulta, la respuesta institucional, las acciones comprometidas, la unidad responsable, los plazos y los indicadores de seguimiento. Esta estructura permitiría transformar la Cuenta Pública desde un ejercicio anual de información hacia un ciclo de participación, respuesta, gestión y rendición de cuentas. También permitiría que el COSOC y la ciudadanía verificaran posteriormente el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Conclusiones

En términos generales, las Partes C y D muestran un proceso participativo pertinente y útil, que permitió evaluar favorablemente la claridad de la Cuenta Pública y enriquecer el informe con antecedentes más precisos. Las observaciones recibidas no fueron meramente formales, sino que permitieron aclarar indicadores, incorporar desagregaciones y reconocer brechas institucionales.

Sin embargo, la representatividad de la encuesta es limitada debido al reducido número de respuestas, al predominio de funcionarios y funcionarias y a la concentración territorial en la Región Metropolitana. En futuras cuentas públicas será necesario ampliar la participación de organizaciones sociales, familiares, personas egresadas del sistema, instituciones colaboradoras y actores regionales, procurando recoger una diversidad mayor de experiencias y perspectivas.

Los resultados revelan que la transformación institucional no es percibida únicamente como un cambio jurídico o administrativo. Existe una demanda por cuidar al personal, reconocer el aporte de los estamentos civiles, mejorar las condiciones laborales y asegurar procedimientos transparentes de desarrollo de carrera. Estos aspectos serán fundamentales para la legitimidad interna de las reformas que deberá enfrentar Gendarmería.

Finalmente, el desafío principal consiste en pasar de respuestas descriptivas a compromisos verificables. La Cuenta Pública alcanzará una mayor madurez participativa cuando las observaciones ciudadanas se traduzcan en acciones, responsables, plazos e indicadores de cumplimiento. De este modo, las Partes C y D no solo darán cuenta de lo consultado y respondido, sino también de la forma en que la participación incidió efectivamente en la gestión institucional.

ANEXOS

Anexo 1 listado de asistentes Cuenta Pública



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Jose Decerpe	SAF. Gendarmería	Periodista	SAF
	Diana Tello Dejs	Difusión SAF	Profesional	SAF
	Christian Aguila Ryo.	Escuela	H. Coronel	Escuela
	Gerolaine Almaguer	Dpto Logística	Profesional	SAF
	Jauela Carrasco	SDO. / Levell	Profesional	SDO.
	Néstor Pérez C.	Dpto Concesiones	Profesional	SDO.
	Gerardo Antipares	Colo 1° ✓	Colo. 1	✓
	Nicolás Valladares	Policiere Judicial	Director	SAF

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Nicole Pérez	PDI	Subserio	
	Fabrizio Valladares	Gravello DCP	Coronel	DCP.
	Gerardo Giron M	ARM	Coronel	ARM
	Walter Paredes	Escuela	Coronel	
	Patricia Sandoval	SAF	Abogada	
	Helena Alvarado	Dpto Informatica - SAF	Jefa Departamento	
	Sergio Amador A.	Dpto Legística - SAF	Jefe Departamento	
	Vicente Ulloa Torres	DMAI	Jefe	

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Jacinto Quijada C	Gendarmaría	bsul.	Escuela
	Ma. Cristina Silva	"	Jefe Ppto	SAT.
	La Beatriz de Quipar C	"	Jefe de Ppto	Tubif
	Ma. Kristina Silva	"	Profesor Escue	10
	Vanessa Vargas V	Gendarmería	Prof. ESSEN	(Signature)
	Mario Regu	Comandante Gendarmería	Pdt. Doc. Nor. Of. (R)	(Signature)
	Alexis Mora Botto	Gendarmería	MAJ (R)	(Signature)
	Federico Acuña	Gendarmería	Supl. Sistema Cerrado	(Signature)

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Vicente C. C.	Gendarmería	Coro 2.	Escuela (Signature)
	Guillermo Valenzuela	Gendarmería	Comandante	Comandante
	Luzmila Rojas H	Gendarmería	Coronel	Comandante
	Sofía Álvarez R.	Escuela de Gendarmería	Abogada	(Signature)
	Felipe Natta G.	Escuela de Gendarmería	Abogado/Asistente	(Signature)
	Claudio Aguero	Gendarmería	Comandante	Escuela
	Vicente Aguirre T.	Gendarmería	Jefe de Ppto. T. Gendarmería	(Signature)
	Felipe Vache J.	Gendarmería	Jefe Auditoria	(Signature)

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Beatriz Alicia G.	Gendarmería	Subjefe Control (S)	Asesor asist.
	Juan Riquelme Balleza	✓	Comand	CDR STGO. SUR.
	Patricia Juncos H.	Bencthi	Comand	CP. Santiago I
	Luis Ponce Ponce	✓	✓	CP Valdivia
	Claudio Góngora	Grch.	Comand	CP Bio Bio
	Luis Mussatti	Cpallwio Nro.	Cp. Nro.	Dn. Nro.
	Maria Eleonora	SDO	P.N	Lo
	Felipe Rodriguez G.	Presidente Club Sor.	S.O.N.	CP. SP Pto. Alto

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Joselyn Riquelme H.	Escuela	Asesorado	Escuela
	Marcela Sandoval A.	Escuela	Profesional Control de Gestión	Escuela
	Leonardo Pío Izquierdo	ESCUELA	Prof. et Física	ESFORPEN
	Amanda Gallegos	Gendarmería	Jefa CET Stgo Sur	CD? Stgo Sur.
	Patricia Guevara	ESFORPEN	Docente	Escuela
	Juan Góngora	ESFORPEN	Docente	Escuela
	Narcia Pellet	Gendarmería	Jefa	Depto. Sistema Abierto
	Patricio Espinoza	Gendarmería	Profesional	Depto. DMT.

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	CWUDO ASPE	DPP	D. (s)	
	Cosmon Martinez	Gendarmeria	JEFE DE BRIGADA	
	Rosa Alarcón Góng	Gendarmeria de Chile	sefe U. Organizac y Metad	
	Geul's Pfunh.	Escuela	A. Social.	
	Pamela Paredes F	Escuela	ayudante.	
	Soledad Cornejo	Infraestructura Gendarmeria	Arquitecto.	
	Scarlet Neira	DIP.	Gendarme Segundo	D. Nacional.

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Estefany Cel jenu	UNAT CENCHI	TR. 1º	UNAT
	Daniel Ruiz Jarama	DSC.	Jefe Depto	D. Jarama
	Juan Carlos FERRAZ	DPP	Jefe Depto (s)	
	Orl. Karen Jarama	DPP	EDU	
	Argentine Plaza	ESFOR PEN	Docente	

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Sandra Burkner Schyler	Dpto. Páramo Penco Gendarmería	Profesora Sección Gendarmería	

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Elia Victoria Sepúlveda Jasso	Dpto. Maca, Gendarmería	Profesora - SV	DIRNA C
	Luis NSIRA MACENT	GEND. ON BRS	PROFESORAL	DN - SRS - DPTO. ESTAD.
	HECTOR LABRIN L.	GENDARMERÍA	COORD. NCL.	D. NACIONAL.
	Rocio Frimberg	S. Reinserción J.	Directora	
	Rene Acuña	Escuela	Administrativo	
	Ryan 66 Balmonte	D.P.	Gendarmería	D. Maca

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
1	Vivian Jara 23	Gendarmería	Coronel	Dip.
2	Richard Jara 2	Gendarmería	Coronel	C? Antofagasta
3	Basilio Asot 3	Gendarmería	Jefe Inspección	SAT
4	Guillermo Escribano 6	Gendarmería	Alcide CCP Chile	
5	Raúl Espinoza S.	Gendarmería	Coronel	
	Alfonso Troncoso J.	Gendarmería	Jefe Bimestre	SAT
6	Guillermo Aguirre	Gendarmería	Sargento	
	Carlos Pérez del P.	Gendarmería	Jefe Alumnos Escuela	

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile



LISTADO ASISTENCIA
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GENDARMERÍA AÑO 2026

N	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO	DOTACIÓN (SOLO FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA)
	Patricia Jara	Gendarmería	Jefe Bimestre	
	Agustín Esquivel	Ministerio de Justicia	Asesor Ministerial	
	Alejandra Müller	Ministerio de Justicia	Presidencia	
	Coronel Patricia Espinoza	Gendarmería	Alcide CCP Chile	
	Maldy González Méndez	Gendarmería	Docente	
	Javier Polanco	Gendarmería	Psicólogo AAEE	

Cuenta Pública Participativa 2026 - Gendarmería de Chile

Anexo 2 fotos encuentro DN y COSOC



Anexo 3 Print respuestas a consultas web (correo)

Respuesta a su consulta sobre desarrollo de carrera del personal civil en el marco de la Cuenta Pública Participativa 2026

 Resumir este correo electrónico

 Leonardo R. Cáceres Valenzuela

Para:  Daniel I. Silva Jimenez

CC:  Alejandro H. Arevalo Sarce

Mié 15-07-2026 15:54

Estimado señor Daniel Silva:

En el marco de la consulta realizada con motivo de la Cuenta Pública Participativa 2026, usted planteó su preocupación respecto de los aumentos de grado y las oportunidades de desarrollo para el personal civil de Gendarmería de Chile.

Comprendemos la inquietud expresada. Como Institución, reconocemos que los procesos de promoción, aumentos de grado, modificaciones de planta y mejoras remuneracionales son materias especialmente relevantes para el desarrollo funcionario. Sin embargo, estas decisiones deben ajustarse a la normativa vigente, a la estructura de cargos autorizada y a la disponibilidad presupuestaria institucional.

La contratación de nuevas personas y la asignación de determinados grados deben responder a necesidades institucionales, a los requisitos de cada cargo y a decisiones administrativas debidamente fundamentadas. No obstante, entendemos que estas medidas pueden generar una percepción de desigualdad cuando sus criterios y fundamentos no son suficientemente conocidos por el personal.

Por esta razón, consideramos necesario continuar fortaleciendo la transparencia de los procedimientos, la aplicación de criterios objetivos y verificables, y la generación de condiciones equitativas de desarrollo para el personal civil. Las situaciones particulares deben ser revisadas a través de los canales administrativos correspondientes, ya que no es posible emitir un pronunciamiento general sobre casos específicos sin disponer de todos los antecedentes.

Agradecemos su observación, la que será recogida como un llamado a seguir mejorando la Información Institucional, la transparencia de los procesos y las oportunidades de desarrollo de carrera para las funcionarias y los funcionarios civiles.

Leonardo Cáceres Valenzuela

Encargado de Participación
Unidad de Participación Ciudadana y Atención Ciudadana
Gendarmería de Chile

+562 2916 34 38

Respuesta a su planteamiento sobre salud mental y espiritual en el marco de la Cuenta Pública Participativa 2026

 Resumir este correo electrónico

 Leonardo R. Cáceres Valenzuela

Para:  luelcarra@hotmail.com

CC:  Alejandro H. Arevalo Sarce

Mié 15-07-2026 15:52

Estimada señora Luisa Carrasco:

En el marco de la consulta realizada con motivo de la Cuenta Pública Participativa 2026 de Gendarmería de Chile, usted planteó la necesidad de **"dar prioridad a la salud mental y espiritual tanto de los internos como de los funcionarios de Gendarmería"**.

Agradecemos y valoramos especialmente su observación. Como Institución, reconocemos la importancia de fortalecer el bienestar integral de las personas privadas de libertad y de nuestras funcionarias y funcionarios, considerando las condiciones de estrés, sobrecarga y complejidad propias del ámbito penitenciario.

Continuaremos promoviendo acciones de prevención, atención psicológica, intervención en crisis, derivación y seguimiento de quienes requieran apoyo especializado. Asimismo, reconocemos el valor del acompañamiento espiritual como parte del bienestar personal, siempre que se desarrolle de manera voluntaria, pluralista y con pleno respeto a la libertad de conciencia y de culto.

Consideraremos su planteamiento en nuestra planificación institucional y procuraremos fortalecer la coordinación con organismos públicos, comunidades religiosas y organizaciones de la sociedad civil que puedan colaborar responsablemente en estas materias.

Saludos cordiales

Leonardo Cáceres Valenzuela

Encargado de Participación
Unidad de Participación Ciudadana y Atención Ciudadana
Gendarmería de Chile

+562 2916 34 38

 Responder  Responder a todos  Reenviar